



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN SOBRE LAS
TRANSFERENCIAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS
PREARIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (CEI 30, 32 Y 33)
PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026
371ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N°12, ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE 10.34 a 13.47 HORAS.

SUMARIO: La Comisión se reunió con el objeto de continuar con el análisis de las materias contenidas en el mandato que se le otorgó. Para tal efecto, se recibió en audiencia, en calidad de citado, al jefe de asesores de la Presidencia de la República, señor Miguel Crispi Serrano.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **José Miguel Castro** y, accidentalmente, el diputado señor **Juan Antonio Coloma**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como abogada ayudante, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena.

II.- ASISTENCIA

Asistieron presencialmente a la Comisión las diputadas señoras Yovana Ahumada, Chiara Barchiesi, Mercedes Bulnes y Ericka Ñanco; y los diputados señores Juan Carlos Beltrán, José Miguel Castro, Juan Antonio Coloma, Marcos Ilabaca, Andrés Jouannet, Rubén Oyarzo y Raúl Soto. Además, el diputado Henry Leal, en reemplazo del diputado Juan Fuenzalida; y los siguientes diputados no integrantes de la Comisión: señoras Lorena Fries, Alejandra Placencia, Camila Rojas y Gael Yeomans; y señores Miguel Becker, Andrés Celis, Luis Cuello, Vlado Mirosevic, Leonardo Soto y Gonzalo Winter.

Asistió, en modalidad telemática, la diputada señora Carolina Tello.

En calidad de citado, asistió de manera presencial el jefe de asesores de la Presidencia de la República, señor Miguel Crispi Serrano.

III.- ACTAS¹

El acta de la 10ª sesión, ordinaria, se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la 11ª sesión, ordinaria, se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA²

Se recibió una carta informante del reemplazo, por la presente sesión, del diputado señor Henry Leal por el diputado señor Juan Fuenzalida.

V.- ORDEN DEL DÍA

En la presente sesión se recibió en audiencia, en calidad de citado, al **jefe de asesores de la Presidencia de la República, señor Miguel Crispi Serrano**.

¹ Disponibles en <http://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmID=4021&prmIdTipo=2103>

² Disponible en https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=294857&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



Los diputados y diputadas efectuaron diversas consultas al tenor del mandato, y respecto a otros temas relacionados con el rol que le toca cumplir al señor Crispi en razón de su cargo, las que fueron contestadas por el funcionario.

* **En cuanto al detalle de lo obrado en la sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.**

VI.- ACUERDOS

Se acordó prorrogar la hora destinada para el término de la sesión en 10 minutos.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual³ de la misma.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado secretario de la Comisión

³ Disponible en <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=76156>



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN SOBRE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (CEI 30,32 y 33)

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 12ª, celebrada en lunes 06 de noviembre de 2023,
de 10:35 a 13:47 horas.

Preside el diputado señor José Miguel Castro.

Asisten las diputadas señoras Yovana Ahumada, Chiara Barchiesi, Mercedes Bulnes, Lorena Fries, Carolina Tello, Ericka Ñanco, Alejandra Placencia, Camila Rojas y Gael Yeomans, y los diputados señores Miguel Ángel Becker, Juan Carlos Beltrán, Andrés Celis, Juan Antonio Coloma, Luis Cuello, Marcos Ilabaca, Andrés Jouannet, Henry Leal, Vlado Mirosevic, Rubén Oyarzo, Leonardo Soto, Raúl Soto y Gonzalo Winter.

Concurre, como invitado, el señor Miguel Crispi Serrano, asesor de coordinación del gabinete presidencial.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 10ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 11ª queda a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HERRERA** (abogado Secretario) da lectura a la Cuenta.*



El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias.

La presente sesión tiene por objeto continuar con el análisis de las materias contenidas en el mandato de la comisión.

Para esta sesión y de conformidad con lo establecido en la letra c) del número 1) del artículo 52 de la Constitución Política ha sido citado nuevamente, de manera presencial, el jefe de asesores de la Presidencia, señor Miguel Crispi Serrano, quien en los próximos minutos hará su ingreso.

Les comento lo que tengo pensado para esta sesión y que es lo siguiente.

Acabo de estar con la Secretaría General de la Presidencia (Segpres) hace unos momentos y estaban viendo de qué manera se iba a llevar a cabo esta sesión, dado el revuelo mediático que ha generado. Les comenté cómo pienso llevar las cosas y que se iba a realizar en la Sala Carlos Lorca.

Para que se pueda dar un mejor flujo de preguntas y respuestas, no va a haber presentación [...] para hacer una exposición respecto de la pregunta y la pregunta va a ser respondida por Miguel Crispi. Después de eso, vamos a ir dando la palabra a todos y cada uno de los presentes.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- [...] de parte del que está preguntando, como si estuviera soplando la respuesta.

¿Vamos a hacer preguntas cortas y concisas o preguntas con previo fundamento?

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputada, cada persona es libre de ocupar sus dos minutos de tiempo para argumentar la pregunta. Lo importante es que, ojalá, se haga una pregunta y no solamente se haga un comentario, pero esa es la forma en que se ha hecho normalmente.

Además, para que se queden tranquilos, disponemos de tres horas, si es que fuese necesario.

En nombre de la comisión, doy la bienvenida al señor Miguel Crispi.



Le comentaba a la comisión lo mismo que hablé en la Segpres hace un minuto, en cuanto a que me pidieron comunicar y explicar cómo se va a hacer este tipo de ronda de preguntas, dada la expectación que se ha generado.

Se cambió la sala a esta para dar mayor amplitud, obviamente. Vamos a hacer preguntas de un máximo de dos minutos para después ser respondidas por usted, si así le parece.

Además, el señor Secretario va a llevar el tiempo para que no se generen preguntas más largas y esperamos que usted tenga el tiempo correspondiente, de unos dos o tres minutos para responderlas. No más que eso.

Dicho eso, damos comienzo al objeto de la sesión, para lo cual tiene la palabra el señor Miguel Crispi.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, estoy aquí con la disposición de colaborar en todo en cuanto pueda a los fines de esta comisión. Asimismo, debo decir que como exparlamentario comprendo totalmente el rol fiscalizador y lo respeto.

Recuerdo haber estado en comisiones investigadoras; me tocó presidir la comisión investigadora en la que vimos el problema de la Compin. Quizá alguno de los presentes haya estado en aquella comisión, y, por tanto, ha sido bastante incómoda esta situación a la que hemos llegado, porque lo que menos quisiera es mostrarme distante con la función fiscalizadora que tiene la Cámara de Diputadas y Diputados, y por eso estoy aquí.

Escuché atentamente las palabras del contralor y el sentido que hay detrás de sus palabras, que hablan del deber, en mi caso, como subsecretario, que también se extiende a todos quienes cumplen funciones públicas. El contralor tendrá que resolverlo de manera formal. Pero para no importunar y no aumentar la tensión, tomé la decisión de estar aquí presente para colaborar con usted, Presidente, dar respuesta a las preguntas que sus colegas hagan y dar luz en un hecho que indigna a todo Chile.

Al final, el inicio de esto tiene que ver con brechas que se identificaron en la relación que tienen fundaciones y ONG en



la colaboración con el Estado. Esas brechas están a la vista en el informe que sacó la "comisión Jaraquemada". Parte de esas brechas son las que intenta atajar la "ley de Presupuestos", que tiene más de 1.000 indicaciones que acotan cómo se construye ese vínculo.

Por lo tanto, esa indignación también es lo que me tiene aquí presente, Presidente, con el objeto de poder colaborar con la comisión.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Le iba a preguntar, primero, si usted entendía que estaba acá en su calidad de funcionario público. Pero creo que ya está respondida la pregunta al escuchar sus palabras con respecto a que tiene presente las palabras del contralor. Así que doy por superado eso. Por consiguiente, tenemos acá, sentado, al jefe de asesores de la Presidencia de la República.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, qué bueno que llegó el día en que está aquí, señor Crispi. Costó que llegara; costó. De verdad, creo que se abrió un flanco que era innecesario, y fue innecesario que se manifestara la Contraloría para tenerlo acá, como buen empleado público, que recibe su sueldo de parte del Estado.

Al respecto, señor Crispi, ¿este es el actuar del gobierno, no venir o no hacer frente a casos de corrupción?

Se lo pregunto, porque se le citó dos veces y en esas dos oportunidades se negó o hubo alguna resistencia a venir, y tuvo que salir la Contraloría para que llegara. Entonces, me parece extraño. Por eso mi primera pregunta es: ¿ese es el mecanismo o esa es la forma de trabajar del gobierno en este tipo de casos?

Yo creo que no corresponde. Es una opinión personal.

En segundo lugar, sé que en el gobierno anterior, con ocasión de los *Panama Papers*, un asesor del ex-Presidente Piñera tuvo el mismo comportamiento. Bueno, usted, ¿siguió ese mismo mecanismo, puesto que el señor Larroulet tampoco vino a la comisión? Se negó a asistir. En ese sentido, usted, ¿ha



seguido ese mismo mecanismo, ese mismo modelo? ¿Por qué no quiso venir a esta comisión? Tengo esas dudas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, ¿las preguntas van a estar orientadas al mandato de la comisión o a lo que a cada cual se le pueda ocurrir? Para tener claro cuál es el ámbito de la discusión.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Considero que es atingente la pregunta que acaba de hacer el diputado Oyarzo.

El señor **CUELLO**.- ¿Está dentro del mandato?

El señor **CASTRO** (Presidente).- Está dentro del mandato, obviamente.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, es posible que el señor Secretario lea el mandato, para tener claro cuál es el ámbito de la discusión, si es posible.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor Secretario, por favor, lea el mandato de la comisión.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, son tres mandatos refundidos.

El primero se refiere a los actos del gobierno relacionados con las transferencias de recursos realizadas por el Minvu, en el marco del Programa de Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo durante los años 2022 y 2023, con especial énfasis en los recursos entregados por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta.

El segundo es para recabar antecedentes sobre los actos del gobierno vinculados a las transferencias de recursos por medio de asignaciones directas a instituciones privadas, desde 2015 a la fecha, en particular de aquellas que no pasan por el control de toma de razón de la Contraloría por tratarse de montos inferiores a 5.000 UTM, con especial énfasis en las asignaciones realizadas en virtud del Programa de Asentamientos Precarios.



El tercero es para recabar antecedentes sobre las actuaciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la entrega, fiscalización y ejecución de fondos públicos, especialmente a aquellos que se realizan por la vía del trato directo, con el objeto de conocer los estándares y mecanismos determinados para la elección de entidades con las que se contrata, como también los protocolos implementados a nivel nacional para velar por la probidad y transparencia en la toma de decisiones por parte de sus autoridades.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, creo que es atingente lo que consulta el diputado Oyarzo. Solamente por lo que dijo el contralor Bermúdez, textual: "Una autoridad tiene el deber de dar cuenta de sus decisiones, independientemente de la denominación de su cargo". Solamente, estoy diciendo eso.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, atendido lo que ha expresado el Secretario, sobre el mandato de la comisión investigadora, por una parte, y por otra, atendiendo a la respuesta que ya dio el señor Crispi, en el sentido de por qué no había venido y por qué viene ahora, me parece que la pregunta ya está contestada. Podemos seguir haciendo preguntas en redondo, pero así vamos a perder el tiempo. A mí me parece que lo correcto es que se le hagan preguntas atinentes al mandato de la comisión y no sobre por qué vino, o por qué no vino, cuándo viene, o cuándo no viene. El hecho es que está aquí y él ya explicó por qué está aquí ahora y no estuvo aquí antes.

Entonces, no tiene que ver con el mandato de la comisión la pregunta del diputado Oyarzo, con todo respeto, por su intermedio, Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, quiero saber qué quería decir el diputado Cuello. ¿No sé por qué no se le dio la palabra al diputado Cuello?



El señor **CASTRO** (Presidente).- El diputado ya dijo que, al parecer, no era atingente con respecto al mandato.

El señor **CUELLO**.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Qué artículo del Reglamento invoca, señor diputado?

El señor **CUELLO**.- Artículo 213, señor Presidente.

El señor **WINTER**.- ¡Pero por qué no puede hablar el diputado Cuello!

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sí, el ya habló una vez.

A ver, lo diré muy claro, para ordenar las cosas.

Voy a dar la palabra una sola vez sobre el punto a cada diputado. Y ya la di.

Consideré que es una pregunta atingente producto de que estos mandatos fueron retrasados por la no comparecencia. Por lo tanto, encuentro atingente la pregunta del diputado. La va a responder y después de eso...

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, pido la palabra. Artículo 313 del Reglamento.

El artículo 313 establece que las comisiones tienen la competencia que fijen los acuerdos de la Cámara, que han sido leídos por el señor Secretario, y ni aun por la unanimidad de sus integrantes ni de la Sala pueden extender su cometido a otras materias, y la pregunta que ha hecho el diputado Oyarzo no tiene nada que ver con la materia del mandato.

Entonces, creo que es preciso que se ordene la discusión, porque si no, en definitiva, esto se va a transformar en una especie de oportunidad para marcar actos hostiles, en vez de ser contribuyentes al esclarecimiento de los hechos que están contenidos en el mandato. Acá hay una voluntad para investigar; sin embargo, esta forma de conducción que implica traer otros temas a colación, que ya han sido esclarecidos, escapa al Reglamento. Además, creo que ni siquiera por unanimidad usted puede abrir el debate sobre otras materias. Entonces, me parece que está yendo más allá de lo que permite el Reglamento.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias.



Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo para referirse al punto. Luego, la persona citada verá si responde la pregunta o no.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, le pido al oficialismo que empecemos a avanzar en esta comisión. Creo que no corresponde,...

Perdón, estoy hablando, señor diputado. ¿Me respeta? Solo pedí la palabra sobre el punto.

¿Saben qué? Le digo al oficialismo que me parece una falta de respeto que quiera hacer una defensa corporativa, porque el señor Crispi fue invitado a esta comisión, ya que nuestro mandato nos faculta para fiscalizar los posibles actos de corrupción, y él no vino dos veces.

Mi pregunta apunta a ese asunto; es atingente a la comisión y también al mandato, porque como subdere, asesor del Presidente y militante de RD, él tiene que aclararnos las razonables dudas que tenemos nosotros los diputados, y una de ellas es por qué no vino a esta comisión si se le citó en dos oportunidades.

Es más, tuvo que intervenir la Contraloría para decir qué pasaba y para que viniera. Tal vez no tenía la voluntad de concurrir. No lo sé. Es una duda, es atingente a la comisión y esta es una comisión política, señores.

Si el oficialismo quiere hacer defensa corporativa, que la haga abiertamente y si no quieren dar explicaciones, mejor díganlo altiro. Pero, ¿para qué está nuestra pega?

De verdad, me parece insólito.

El señor **CASTRO** (Presidente).- La sala está muy llena y por eso pido a los periodistas que salgan.

Se suspende la sesión por un minuto.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Miguel Crispi.



El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- ... ciertos márgenes, y esa fue parte de mi reflexión al momento de decidir no asistir, porque mi principal responsabilidad es con el Presidente de la República. Hay un espacio que debo cuidar con quien es mi jefe en cuanto a mantener cierta reserva.

Pero, por otro lado, también hay un bien público, que tiene que ver con despejar ciertas dudas, porque acá ha habido un caso que de alguna manera ha generado un nivel de indignación y molestia a nivel nacional.

Por eso, en el rol que a cada uno le toca, de repente hay que ponderar estas situaciones, sobre todo cuando no hay claridad y por eso es importante saber -y señalaba la exposición de la Contraloría- cuál es el estatuto de ciertos funcionarios o asesores, sobre lo que ha habido un extenso debate.

La doctrina de la Contraloría, que personalmente comparto, tiene que ver con ir extendiendo la función de funcionario público de contratas o a honorarios que podrían trabajar seis meses en el Estado, pero, más allá del contrato que tengan, cumplen una función pública.

El contralor también dice que las altas autoridades tienen que responder por sus actos. La palabra "acto" no es cualquier palabra; un acto es la firma que pone en un documento una persona que tiene responsabilidad administrativa, como las que hice cuando era subsecretario; como la firma que tiene el documento que da la calidad de colaboradora subejecutora a Procultura, a la que espero nos podamos referir.

Por lo tanto, en esa área gris defino no asistir y también defino colaborar con la comisión, estar aquí presente, luego de escuchar el sentido en las palabras del contralor, esperando que también en el futuro se resuelva, porque este, diputados, por su intermedio, señor Presidente, es un tema que se va a extender a los próximos gobiernos y, en mi opinión, creo que la Presidencia de la República es un espacio que debe resguardar cierta intimidad, que no es sinónimo de ocultar cosas. Esto tiene que ver con algo de sentido común respecto



de altas decisiones, de información delicada que afecta a la nación.

Por ende, creo que desde la ética de la responsabilidad también implicaba hacer un examen. Por supuesto que se generó un gran debate y los he escuchado atentamente y los escuché virtualmente. Respeto las opiniones y entiendo la molestia porque yo también me molesté cuando autoridades de gobierno no me respondieron las preguntas que hice, y en función de esa ponderación es que estoy aquí para poder responder a sus preguntas.

Respecto de lo segundo, diputado, por su intermedio, señor Presidente, en cuanto a que hubo algún antecedente sobre que Larroulet también haya sido citado, no tengo información. Lo que el exjefe de asesores del Presidente Piñera señaló es que -no recuerdo las palabras precisas- entendía que había una situación especial sobre la que sí correspondía que se diera cuenta como exsubsecretario, indicando que el hecho de ser jefe de asesores del Presidente le daba cierta connotación especial.

No recuerdo que en esa entrevista él haya dicho que tampoco asistió o que haya sido citado. Entiendo que no. Es más, lo que entiendo -puedo estar equivocado- es que ningún jefe de asesores o asesoras había sido citado antes a una comisión investigadora, razón por la cual en parte se ha generado esta controversia, que espero poder zanjar con mi presencia hoy día.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a los invitados y, por supuesto, a mis colegas parlamentarios.

Señor Presidente, por su intermedio, luego de haber citado tres veces al señor Crispi, me alegra que se haya dignado a concurrir a esta comisión y que haya intervenido la Contraloría.

Para mí, a mi entender, son tres los puntos principales. En primer lugar, la verdad; que se sepa la verdad sobre lo ocurrido y sus responsables. Esto ha generado una mala fe pública enorme. Así, tal como los ha dicho el señor Crispi, a todo Chile le indigna lo que ha pasado con los traspasos a fundaciones.

El segundo punto es la justicia. Me refiero a que quienes hayan cometido este daño, con recursos de los chilenos, paguen con el peso de la ley; sea quien sea. Esa es la manera de abordarlo y, evidentemente, se tendrá que respetar a futuro.

Y el tercer punto es la devolución. En mi concepto -lo he dicho muchas veces-, debido a que los recursos mal habidos correspondían principalmente a programas destinados a los compatriotas que más lo necesitaban, es imperativo que se restituyan, dado que esa necesidad sigue sin ser resuelta. Cada peso mal invertido en Chile debe ser devuelto.

Ahora bien, dado que es de público conocimiento que han sido citados algunos funcionarios a la fiscalía, me gustaría saber en qué calidad judicial se encuentra hoy el señor Crispi.

Por otra parte, como jefe de asesores de la Presidencia, me gustaría saber en qué fecha el señor Crispi tomó conocimiento de las irregularidades en el traspaso de recursos a fundaciones; en qué fecha informó al Presidente de la República y cuáles fueron las instrucciones que él dio. Ahora, si eventualmente no fueron dadas instrucciones, quiero saber cuáles fueron las acciones que el señor Crispi adoptó para clarificar esta grave situación que ha ocurrido en nuestro país.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, ¿vamos a hacer una ronda de preguntas?

El señor **CASTRO** (Presidente).- Vamos a ir formulando pregunta a pregunta y luego las vamos a juntar, como dije al principio.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.



La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, preferiría una ronda de preguntas, para que sea más expedita la conversación; es decir, que recoja distintas preguntas, para que el invitado las pueda responderlas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Dada la insistencia de varios diputados, vamos a hacer rondas de preguntas de tres diputados.

Les pido, por favor, que se ciñan a los dos minutos contemplados para formular las preguntas.

Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al señor Miguel Crispi, jefe de asesores del segundo piso, exsubdere, exdiputado y colega.

En primer lugar, quiero valorar que esté acá, para dar por superado el impase respecto de la no concurrencia en las dos citaciones anteriores. Creo que el hecho que esté acá tiene un valor importante como precedente respecto de lo que ha señalado el contralor, en el sentido de que los funcionarios públicos, que reciben recursos públicos, que son funcionarios de gobierno, tienen que responder ante la acción fiscalizadora de la Cámara de Diputados. No se puede negar que hay una obligatoriedad y un sentido de responsabilidad respecto del principio de transparencia y probidad, de concurrir, de cumplir y de colaborar. Si se hubiese asumido esa posición desde la primera citación, probablemente no hubiésemos tenido las polémicas de las últimas semanas y no se hubiese causado tal daño al gobierno.

Por lo tanto, pediría que en las reflexiones y decisiones políticas que se tomen, ya sea en el segundo piso de La Moneda, en el comité político -o donde sea- sean las correctas, porque el ánimo y el objeto de la comisión investigadora es indagar el caso Convenios, el caso Fundaciones.

Entonces, todas las preguntas que se hagan acá y que tiene que responder como citado, tienen que decir relación con aquello; por lo tanto, esa preocupación respecto de que se pregunten



cosas, más bien, de Estado -que no se le podrían preguntar al Presidente de la República- se despeja por sí sola.

Dicho lo anterior, es muy importante poner énfasis en algo que ha señalado el señor Miguel Crispi: que él viene a colaborar. Eso es lo que esperamos. Esperamos colaboración, información, toda la información que tenga a su haber respecto del caso fundaciones, ya sea como exsubdere, como dirigente político de un partido, del oficialismo, en el cual se vieron algunos de estos casos que se están tratando en esta comisión investigadora, especialmente el de la Fundación Democracia Viva; como jefe de asesores del segundo piso, como funcionario político y funcionario de gobierno, en general. Desde esa perspectiva, cuando Miguel Crispi dice que ha venido a poner luz a un tema que está siendo investigado, que es de indignación para Chile -cosa que comparto-, que es un caso grave de corrupción, la invitación es a que hagamos eso.

Por lo tanto, me gustaría saber qué información tiene como exsubdere, como jefe de asesores del segundo piso y como dirigente político respecto del caso Convenios, Fundaciones, especialmente de aquellos casos que se dieron en el marco de su partido político; si tuvo conocimiento de casos, como Democracia Viva, con anterioridad a que se dieran a conocer públicamente, en qué momento y de qué forma; qué acciones se llevaron a efecto desde el gobierno en función del conocimiento que se tuvo; si cree o no que hay algún indicio de un *modus operandi*, más allá de casos aislados o particulares, de una especie de mecanismo para defraudar al Fisco, a propósito de la creación de fundaciones *ad hoc* para hacerse de recursos a través de determinados proyectos que, por lo demás, iban en beneficio de los sectores más vulnerables de nuestro país.

Además, quiero saber qué propuestas nos trae desde el Ejecutivo para asegurar que ni en este ni en ningún otro gobierno volvamos a tener casos de este tipo, y que tanto el Poder Legislativo como el Poder Ejecutivo colaborarán para cerrar ese forado, que lamentablemente se abrió para estos

casos de corrupción, y tener la mayor fiscalización, la mayor rendición de cuentas y la mayor transparencia en la ejecución y uso de recursos públicos.

Algunas de esas cosas las ha señalado el señor contralor; otras, el ministro de Vivienda y otras autoridades, y dada la gravedad del caso, es importante también que desde La Moneda se baje una línea respecto de qué vamos a hacer para que se dé una señal de que ese "caiga quien caiga" -que el propio Presidente Boric prometió- lo vamos a hacer carne, lo vamos a hacer realidad. Creo que una señal es que el propio asesor del segundo piso esté acá, porque el "caiga quien caiga" es para todos; nadie está afuera, nadie está excluido y, por lo tanto, tenemos que avanzar a fondo en esta investigación.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para cerrar esta ronda de preguntas, tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por su intermedio, le agradezco que señor Crispi que haya decidido asistir a esta comisión investigadora, ya que fue citado en reiteradas oportunidades. Me parece que fue una muy mala decisión no haber venido antes; por algo estamos bajo esta presión hoy.

Quiero preguntar respecto de lo que ocurrió en Democracia Viva en particular, porque relaciona a personas que son de Revolución Democrática, partido al que pertenece el señor Crispi. Cabe contextualizar que el 2 de mayo de este año se le informa a la exsubsecretaria la situación que se estaba viviendo en la Seremi de Vivienda de Antofagasta y vimos que lamentablemente no llegó a ningún puerto. Por lo tanto, ya que aquí se ha solicitado que se diga la verdad, me gustaría que contextualizara cómo se entera -como asesor del Presidente-, teniendo esta relación tan cercana con los involucrados como con el señor Andrade, el señor Contreras, la diputada Catalina Pérez; todas personas cercanas y de confianza del señor Crispi y también del Presidente. Quiero saber cómo se entrega esta información y qué acciones de adoptan en ese minuto; cuándo, cómo y a través de qué vía se toman las acciones.

Además, hay que recordar que, en su minuto, el senador Juan Ignacio Latorre, quien era presidente de Revolución Democrática, indicó que a lo menos diez días antes de que se supiera del caso Convenios de Democracia Viva, ellos se reunieron con las personas involucradas. Por lo tanto, siendo tan cercano, ¿cómo se entera o tiene información de aquella reunión?

En el fondo es transparentar, en particular, la situación de Democracia Viva y de aquellos que están involucrados.

Gracias, señor Presidente.

(Una señora diputada fuera de micrófono)

Recuerdo que la fecha de la reunión, al parecer, fue el día 6 de junio y el día 16 es cuando explota en términos mediáticos este tema.

Tiene la palabra el señor Miguel Crispi.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, la pregunta del diputado Carlos Beltrán y de la diputada Yovana Ahumada, en relación con la cronología, es en lo que me quiero detener para entregar una versión que se entienda de una manera más orgánica posible.

En primer lugar, despejar que el Presidente de la República se enteró el día 16 de junio, como es de público conocimiento. En segundo lugar, es importante reflexionar de lo que el Presidente se entera de lo que sabía el país y en gran parte de lo que, en ese momento, el gobierno le informa al Presidente, es algo muy distinto de lo que conocemos hoy como es el caso Convenios o el caso Fundaciones. Lo que en ese momento circulaba era un caso particular del caso Democracia Viva en Antofagasta. Estamos hablando de 450 millones de pesos, que es una situación igual de indignante, porque cada peso indigna, pero es una situación que ha crecido en investigaciones que lleva la fiscalía sobre 52 fundaciones en distintas regiones del país en relación con fundaciones, tanto con gobiernos nacionales y locales a saber, gobiernos regionales, por más de 23.000 millones de pesos.

Es decir, se trata de un caso que ha crecido mucho y que ha generado un diagnóstico, que es el que señalaba al comienzo de la comisión, señor Presidente, que aquí tenemos un problema de brechas, que no es ni de este gobierno ni del anterior, sino que son temas que, en la medida en que se intentó en su momento acelerar cierta resolución de problemas como, por ejemplo, estar más presente en el diagnóstico que se ha construido en campamentos, se aceleró en relación con la presencia de fundaciones, pero no se arregló de buena manera y se generaron brechas en ese tipo de convenios, de contratos y del control que se hace en la asignación de esos recursos y de la ejecución de esos recursos.

El 16 de junio es el día en que el Presidente toma conocimiento de algo que ha crecido en estos cinco meses enormemente. Yo, como jefe de asesores, tomé conocimiento de un rumor en relación con esto el día 7 de junio, antes del Presidente de la República. De lo que tomé conocimiento es de un rumor, que es similar al que puede pasar por sus mismos escritorios, a través de sus asesores o del enorme flujo de información que atraviesa la oficina del jefe asesor de la Presidencia o de los gabinetes, donde se señalaba como rumor que había una situación en la Región de Antofagasta, donde Daniel Andrade tendría alguna participación en una fundación y que, a su vez, tenía un vínculo con la seremi de Antofagasta.

Ante eso, ¿qué es lo que hago como jefe de asesores? Corresponde derivar el caso a la subsecretaría de Vivienda y Urbanismo. Llamo a la subsecretaría, le consulto si ha escuchado hablar de esto y, como dice la diputada Yovana Ahumada, ella tenía alguna información, porque ya había ocurrido esto. El oficio de la diputada Ahumada llega después, pero lo que había antes, es un correo de las asociaciones de funcionarios que ponían en alerta y más bien que una alerta, denunciaban situaciones que catalogaban como irregulares y que terminaron siéndolo.

Le digo a la subsecretaría, que es lo que corresponde, que tome el caso, que lo investigue y si este rumor se convierte

en algo cierto y afecta o si tiene algún efecto, desde el punto de vista de una falta administrativa o incluso penal, que tome las decisiones que tenga que tomar.

¿Por qué lo hago con la subsecretaria? Porque la subsecretaria es la superior jerárquica de los seremis. Eso es en el ordenamiento público y se puede generar el sentido común de que es el ministro o la ministra quien se relaciona cotidianamente con los seremis: los ministros definen la política de los ministerios, lo hacen junto al Presidente y los jefes de servicio, que son las subsecretarias o subsecretarios, son los que ejecutan y lo hacen a través de sus seremis y, por lo tanto, es ahí donde derivo esta conversación. Posteriormente, no hay más conversaciones, no hay una relación que se me informe, porque, dicho sea de paso, mis funciones como jefe de asesores están muy alejadas de estos temas.

Como detalla una resolución exenta de 2018, que podría dejar para la Cuenta de la comisión y para su informe posterior, el jefe de asesores tiene funciones asociadas a tres tareas centrales. Lo primero, son las políticas públicas; lo segundo, tiene que ver con el cumplimiento de los compromisos presidenciales. Es decir, mi tarea central tiene que ver con aquello que dice el Presidente se cumpla. Cuando el Presidente se compromete frente a la ciudadanía en el Salón de Honor en su cuenta pública, nuestra tarea desde el segundo piso, y la mía en particular, es registrar todos esos compromisos y que se cumpla, es decir, que la palabra del Presidente valga y, por lo tanto, mi relación más cotidiana es con los ministros y las ministras, desde el punto de vista de la política pública. Y el tercer asunto, que está en esa declaración y que calza tal cual a las tareas que realizo cotidianamente, tiene que ver con asuntos estratégicos comunicacionales; por lo tanto, cuando llega algo a mi escritorio, que es de una naturaleza distinta a mis tareas, lo que se hace, lo que corresponde y lo que hice, fue derivarlo a la subsecretaria.

Posteriormente, el día 16 de junio, al igual que ustedes, a base de un medio de comunicación, de lo que doy cuenta es que no se habían tomado decisiones y resoluciones en función de este caso. Y en ese momento le comento al Presidente de que había tenido noticias de un rumor que daba cuenta de esta situación en Antofagasta.

Reitero, señor Presidente, de qué es lo que uno se informa, porque puede ser algo bien, como se dice, a la pasada, sustantivo. ¿Qué es lo que hace uno con la información de la que dispone? ¿En qué momento se informa? Señor Presidente, lo que hay en ese momento, estamos hablando del 7 de junio, que es la misma fecha, según creo, en que la diputada Yovana Ahumada hace un oficio, donde había mucha información, mucho más precisa y no revela su fuente, yo comparto aquello, pero da cuenta principalmente de lo que los funcionarios denunciaban, algo que yo también hice en su momento, es decir, denunciar algo que no se estaba escuchando.

Yo ni de lejos tenía acceso a esa información. Ese oficio de la diputada Yovana Ahumada aparece publicado en la Cuenta de la Sala el día 13 de junio y, por lo tanto, tengo conocimiento de un rumor que dice que hay algo relacionado con Daniel Andrade, de una fundación que hasta ese momento ni siquiera sabía que existía y de la seremi de Vivienda y Urbanismo de la región.

Esa es la cronología, no hay más y, como digo, el Presidente supo el día 16 de junio, yo me enteré de este rumor el día 7 de junio y mi actuar tiene que ver, con lo que entiendo, según corresponde con mis funciones, dada la naturaleza de mis funciones, las que no son parte de mis funciones y lo que corresponde hacer cuando hay un rumor, pero que uno dice: bueno, no seamos tan displicentes, este rumor podría ser un caso grave. Bueno, se deriva y administrativamente en la administración pública, quién tiene la responsabilidad de tomar decisiones y responder por sus actos públicos, es el superior jerárquico, en este caso, donde se aloja es en la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.



En qué fecha supe y en qué fecha supo el Presidente. El diputado Juan Beltrán pregunta sobre instrucciones y decisiones que hubiese dado el Presidente. Las decisiones que él tomó son de conocimiento público. Es decir, las informaciones que se habían recabado a su fecha, a juicio de la opinión del Presidente, que no tengo ni cerca el rol de opinar, son cosas de conocimiento público, él toma la decisión de pedir la renuncia de un seremi y días después a la subsecretaría.

Como decía al comienzo, diputado Beltrán, a través suyo, señor Presidente, espero cierta comprensión en que yo no puedo cruzar el límite de las cosas que el Presidente me haya señalado a mí, porque, como decía, entiendo que se cruza cierto límite. No puedo hacerlo. El Presidente no está obligado a asistir a la comisión y de manera indirecta yo tampoco pudiera dar cuenta de esas conversaciones.

Lo que sí puedo decir, en función con lo que decía anteriormente a la pregunta del diputado Raúl Soto, señor Presidente, ¿qué propuestas para asegurar que esto no vuelva a ocurrir? Aquí, esto se extiende, desde el punto de vista investigativo, desde el punto de vista del diagnóstico y desde el punto de vista del diseño de una ley de Presupuestos, se toman muchas decisiones.

Creo que hay cuatro acciones al menos relevantes, en relación con lo que hace el gobierno, instruido por el Presidente. En primer lugar, se ejercen las responsabilidades políticas donde el Presidente estima que se debían ejercer. En segundo lugar, el Presidente instruye a todas las autoridades y colaboradores a colaborar con la justicia.

El ministro Montes, no recuerdo el detalle preciso de si fue en la semana inmediatamente siguiente, pero debe ser en torno a los primeros 15 días, después del 16, viaja a Antofagasta para entrevistarse con el fiscal y poner a su disposición todos los antecedentes que tenía a su haber.

En relación con la pregunta del diputado Beltrán, dos diputados del Partido Republicano se querellaron contra mí y



otras dos personas. La instrucción que le he dado a mi abogado es que se me tome declaración cuanto antes posible, porque aquí no hay nada que ocultar. Dado que hay una investigación judicial, lo que corresponde es que en esa sede dé repuesta a las preguntas que el fiscal deba hacer en relación con este caso. Por supuesto, las consultas serán similares o distintas a las que se formulen aquí, pero tienen una naturaleza penal.

En ese sentido, quiero despejar la duda en cuanto a que la información que apareció, a modo de filtración o trascendido de prensa, respecto de que había sido citado a dar declaraciones, no es cierto. No he recibido ninguna citación para prestar declaración.

Respecto de la querrela, lo que sí he hecho a través de mi abogado es ponernos en contacto con el fiscal que lleva la causa en Antofagasta, para decirle que estamos en completa disposición y que, por favor, nos requiera lo antes posible, de manera de colaborar en la causa.

Por lo tanto, en primer lugar, se han establecido responsabilidades políticas; en segundo lugar, ha habido colaboración con la justicia y, en tercer lugar, es preciso un diagnóstico que se haga cargo de aquello, porque es muy fácil tomar un atajo y decir que "acá hay un gobierno."

Creo que todos sabemos que estas 52 fundaciones, de enorme volumen de recursos que están siendo investigados por la fiscalía, vienen de antes. Nuestro gobierno no había asumido cuando esos convenios se firmaron. Eso no tiene que ver con exculparnos de una responsabilidad como gobierno, sino con que construyamos el diagnóstico correcto.

Por eso, el Presidente instruye que se convoque a la comisión Jaraquemada, cuyas conclusiones -tengo acá el documento, el cual es de acceso público y, por ende, probablemente lo hayan revisado- dicen relación principalmente con brechas, en el intento de acercar a fundaciones de derecho público o a ONG, que han cumplido un rol muy relevante en las políticas públicas del país, para colaborar con los sectores más pobres y vulnerables. ¡Quién podría negarlo! En ese espacio también

hubo irregularidades y la utilización de recursos públicos para otros fines. Esa es la principal.

Por eso, en la Ley de Presupuestos que hoy se está tramitando hay más de 1.000 modificaciones a glosas relacionadas con cómo se destinan recursos vinculados con fundaciones, cuáles son los mecanismos de control respecto de las fundaciones y cuáles son los mecanismos de supervisión final para que lo que se dice que se quiere hacer se haga.

En consecuencia, en cuarto lugar, proactivamente se introdujeron modificaciones a la Ley de Presupuestos.

Cabe señalar que, en la partida Ministerio de Educación, también hubo modificaciones al programa de asentamientos precarios.

En cuanto a la pregunta del diputado Soto, puedo señalar que - y esto es de público conocimiento y por eso entiendo que no me salgo de mi definición inicial- la proactividad con la que el Presidente ha instruido que su gobierno trabaje para reparar e impedir que esas situaciones vuelvan a ocurrir.

En relación con la consulta de un diputado sobre si hay un *modus operandi*, si se observa la diversidad de casos, es tremendamente razonable que esté investigando la fiscalía, porque, si lo hubiera, debe sancionarse con las máximas penas. Sobre la información de que dispongo, no es más que especulativa de la opinión que uno se puede formar con antecedentes no muy distintos de los que ustedes deben tener. El gobierno ha sido muy proactivo en compartir la información de la que dispone.

Por ende, no quiero hacer una afirmación tan taxativa, porque creo que aquello lo debe dictaminar la justicia. En mi opinión, más allá del rótulo, son actuaciones y situaciones gravísimas.

Respecto de los antecedentes generales que yo pudiera entregar, está todo el tema de la fundación ProCultura, de Antofagasta. Ese caso es distinto al caso Democracia Viva fundaciones, así como es distinto, por ejemplo, a los casos contra los que se ha querellado el Consejo de Defensa del



Estado o sobre los que está investigando la fiscalía a lo largo del país.

Por lo tanto, respecto del caso ProCultura, dado que yo era subsecretario en ese momento, cuando usted disponga, señor Presidente, quiero pedirle que lo revisemos detalle a detalle para separar la paja del trigo, y de esa manera poder colaborar sin generar confusiones en esta materia.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias.

Señor Crispi, Democracia Viva no se constituyó antes, sino muy poco antes de recibir los dineros.

Hay un aspecto que no me quedó claro. ¿Dónde o de quién escuchó este rumor sobre que usted dice que quizá lo escuchó un poquito antes?

Además, usted señaló que el Presidente se enteró el 16, día en que aparece en la prensa, pero, nosotros, simplemente al leer la prensa, nos damos cuenta de que el jefe de Estado dijo que respondió cuando se enteraron él y el gobierno el 7 de junio. En el peor de los casos, como usted dijo, si la Cámara extendió esto al día 13, al parecer el 9, entonces se debería haber enterado antes. Incluso, el Presidente dice que se entera después del oficio enviado por la diputada Yovana Ahumada, pero usted me dice que no. No entiendo. O el Presidente se equivocó o quizá no estamos entendiendo.

Esas dos cosas no me quedaron muy claras.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Respecto de lo primero, tengo un equipo que entre sus funciones está el de levantar información sistemáticamente. Al respecto, hay un rumor en Antofagasta que me fue informado por un asesor de mi equipo. Si uno mira hacia atrás, eso era rumor en el consejo regional. No sé si los parlamentarios de la zona tenían conocimiento, pero cuando lo tuvieron hicieron la denuncia. Esa es la fuente. No es un wasap, sino un comentario de un rumor. No hay más que eso.

En relación con lo segundo, a objeto de aclarar el particular de modo que no haya confusiones, el Presidente se entera el día 16. El Presidente, lo que probablemente señala la



declaración que tiene sobre su escritorio, cita la solicitud de oficio que hace la diputada Yovana Ahumada, como que era un antecedente que existía. Lo que él señala -quiero despejar aquello- es que tomó conocimiento de esta situación el día 16. El señor **CASTRO** (Presidente).- Él dice que señaló y tuvo conocimiento del oficio de fiscalización impulsado por Yovana Ahumada.

Sigamos con las preguntas.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, una moción de orden.

El asesor Miguel Crispi indicó que podía dar antecedentes respecto de ProCultura y parte importante de mis preguntas son sobre ese caso.

Entonces, quizá el señor Crispi podría exponer sobre ProCultura para después formularle preguntas sobre el caso.

El señor **CASTRO** (Presidente).- No tengo ningún problema.

Tiene la palabra el señor Crispi sobre ese tema y, posteriormente, haremos una ronda de preguntas.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, vine preparado, porque me interesa mucho despejar lo que tiene que ver con este caso.

Al término de esta sesión, dejaré en poder de la Secretaría y del señor Presidente esta serie de documentos. Algunos de ellos, si no todos, están adjuntos a la información que compartí con la comisión, pero los voy a entregar de todas maneras.

En primer lugar, ¿cuáles son los roles?, ¿de qué estamos hablando en el caso ProCultura? Sobre la existencia del programa "Puesta en Valor del Patrimonio". Se trata de un programa que tiene años de trayectoria en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) y que se ha abocado a rescatar y proteger el patrimonio en las distintas regiones de Chile.

Un ejemplo clásico son las iglesias de Chiloé. La reparación patrimonial de esas iglesias fue sobre la base de un programa que se hizo con la colaboración del Banco Interamericano de



Desarrollo (BID) que, posteriormente, dado su éxito, se constituyó como política pública. Probablemente, en muchas de sus regiones ha habido programas relacionados con la puesta en valor del patrimonio.

Ese es el programa.

¿Qué rol juegan los gobiernos regionales y las fundaciones en este programa? La guía operativa, firmada por el actual Presidente de la Cámara, el diputado Ricardo Cifuentes, cuando era subsecretario de Desarrollo Regional, establece los roles; la función de este programa; el rol que cumple la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere), que es la sede de este programa, y el rol que puede cumplir un gobierno regional, un municipio o las fundaciones.

Por lo tanto, cuando un gobierno regional quiere participar en este programa, define si lo va a ejecutar él mismo o a través de subejecutores, que pueden ser fundaciones. Esta decisión la toma el gobierno regional de manera colegiada; el gobierno regional define y fija recursos, como en el caso de Antofagasta, para reparar fachadas patrimoniales de su casco histórico.

A su vez, el GORE, cuando decide que quiere que una fundación colabore, debe solicitar y conseguir la aprobación de la Subdere. La Subdere, al recibir la información y la solicitud, ejecuta procedimientos contenidos en la guía operativa, para que un equipo técnico, que forma parte del equipo de puesta en valor del patrimonio, compuesto por funcionarios que no son de este gobierno, sino que llevan años y décadas trabajando en este programa, le ponga un puntaje sobre la base de distintos indicadores descritos en la guía operativa. Entonces, cuando ese puntaje supera un umbral, según lo que señala la guía operativa, se le otorgará la calidad de colaboradora subejecutora del Estado a dicha fundación y, finalmente, el subsecretario le pondrá la firma al oficio.

En tercer lugar, el gobierno regional puede solicitar recursos a la Subsecretaría de Desarrollo Regional para que cofinancie este programa.



Esa es la descripción general del programa contenido en la guía operativa. Lo que he descrito, y que está en el punto N° 5 o N° 6 de esta guía, es respecto de la subejecución de iniciativas.

En casos específicos y bien fundados, el GORE, en este caso el GORE de Antofagasta, podrá encomendar la ejecución de una o más iniciativas de inversión a una organización pública o privada sin fines de lucro, en este caso ProCultura, la que actuará como unidad técnica bajo la modalidad de administración directa.

Para ello, el GORE solicitará la validación de dicha organización como subejecutora de una iniciativa particular a la Subdere.

Eso resumí y acá está textual.

De ser favorables las evaluaciones, la Subdere procederá a la validación de la organización como subejecutora; es decir, es un procedimiento no arbitrario. No es que la Subdere elija a dedo a la fundación que quiere que colabore con un gobierno regional y al final decida si sí o si no, y además decida arbitrariamente si le da recursos o no.

Quiero despejar eso; ese es el procedimiento.

Respecto de las fechas, la primera solicitud del Gobierno Regional de Antofagasta para que la Subdere le dé la calidad de colaboradora subejecutora del Estado a la Fundación ProCultura viene del gobierno anterior, con fecha 2 de febrero de 2022, antes de que nosotros asumiéramos el gobierno.

En esa fecha, el gobernador regional de Antofagasta solicita a la entonces subsecretaria María Paz Troncoso analizar la posibilidad de declarar a Fundación ProCultura como subejecutor de la iniciativa en comento, que cuenta con experiencia en áreas de investigación, conservación y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial en el norte y sur de nuestro país.

Por lo tanto, desde el origen, quiero despejar que no puede haber una intencionalidad particular con esta fundación por parte de nuestro gobierno. Es durante el gobierno anterior al

que se le hace la solicitud; es en el período anterior cuando comienza esta historia.

Ese es el primer paso, la solicitud.

El segundo paso es la fundamentación técnica que hace el GORE. La primera fundamentación, antes de que la solicitud llegue a la Subdere, la hace el gobierno regional, cosa que que ocurrió el 31 de mayo de 2022.

En cuanto a esa fundación, obviamente que el GORE no iba a presentar algo con un informe, como dijo el gobernador regional de Antofagasta, que señalara que la Fundación ProCultura no cumple; dice que cumple y lo formaliza en un reporte de análisis técnico, de fecha 31 de mayo de 2022.

Luego, viene la segunda solicitud, en este caso María Paz Troncoso ya no era subsecretaria de Desarrollo Regional, sino que era yo el subsecretario de Desarrollo Regional. El 2 de junio de 2022 hay una nueva solicitud que señala exactamente lo mismo: solicito a usted entregarle la posibilidad de declarar a Fundación ProCultura subejecutora de esta iniciativa, que es la que estamos comentando.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Todo eso lo pide el gobernador regional?

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Por supuesto, siempre es el gobernador regional, pero es una decisión colegiada de los consejeros regionales, del consejo regional.

Después de lo anterior está la evaluación técnica de la Subdere, que es la que les comentaba respecto de este procedimiento, la cual se evacúa el 13 de junio de 2022. Esta evaluación institucional al posible subejecutor establece un puntaje entre 0 y 100, en que si la evaluación que hace la unidad técnica supera los 75 puntos, se le otorga la calidad de subejecutor.

En el caso de la evaluación que se hace, que tiene criterios de organización, de capacidad financiera, de conocimiento del sector, etcétera, la puntuación final y el mensaje que se me dio como subsecretario en ese entonces fue que la Fundación



ProCultura obtiene puntaje de 97,1 sobre un máximo de 100, superando el límite de 75 puntos establecidos como puntaje mínimo. De acuerdo con este, la Subdere valida a la fundación desde el punto de vista institucional.

Luego, el 14 de junio, se remite el oficio en el cual yo genero el acto en el cual se aprueba que la Fundación ProCultura sea colaboradora subejecutora del Estado.

Quiero decir dos cosas que quizá no han sido parte de la discusión. Como señalé al comienzo de la sesión, el GORE también puede pedir un suplemento de recursos, lo que se solicitó el 7 de julio de 2022.

El 7 de julio de 2022, el gobernador de la Región de Antofagasta señaló, desde lo anterior, que es la descripción del programa: solicitó a usted evaluar la suplementación del 50 por ciento del programa. Como respuesta, y este es el último oficio que puedo dar como información, con fecha 13 de julio de 2022, señalé que no a la solicitud de dar más recursos a la Fundación ProCultura, porque no era posible en ese entonces comprometer recursos para esa iniciativa.

Por lo tanto, quiero despejar en este relato que, en el inicio del caso llamado Fachadas ProCultura, nuestro gobierno aún no se instalaba; y en el cierre, cuando se solicitaron recursos, como subsecretario de Desarrollo Regional dije que no.

Digo lo anterior para despejar y "separar la paja del trigo". Entiendo que a raíz del flujo y de toda la información que ha dado vueltas se puedan hacer conjeturas. Sin embargo, con el nivel de detalle con el cual describo estos actos, que en este caso sí son actos que firmé y a los cuales tuve acceso como subsecretario, señalo que como subsecretario no tengo ni tenía ninguna vinculación con la Fundación ProCultura.

¿Cuándo tuve conocimiento de la solicitud? El día en que a mi escritorio llegó un borrador de oficio para ponerle la firma al acto en virtud del cual se le dio la calidad de subejecutora a la Fundación ProCultura.

En el momento en que estaba ese documento sin mi firma, como subsecretario, al igual que las distintas autoridades, reviso

si los procedimientos se han cumplido, si la unidad técnica hizo su trabajo y si el puntaje del informe es superior a 75 puntos. Luego se entrega en la solicitud, pero en la descripción de la solicitud que hace el gobierno regional sobre la Fundación ProCultura no aparece el nombre del señor Alberto Larrain.

Por lo tanto, quiero subrayarlo, lo que se hizo fue estrictamente lo que señala la guía técnica sobre el rol que le compete a la Subdere en relación con el programa de puesta en valor del patrimonio, y no tengo ni tenía ninguna relación con la Fundación ProCultura ni con quienes la conducen; solo llevé a cabo mi función.

Por último, quiero decir que este caso nada tiene que ver con el de Democracia Viva. Que yo sepa, no hay un punto de intersección; son actores distintos, el gobierno regional es un ente distinto del gobierno, es una decisión colegiada por la cual se solicita al gobierno nacional, tanto en el gobierno de Sebastián Piñera como en el actual gobierno del Presidente Gabriel Boric, que se le dé esta calidad a ProCultura; por tanto, voy a poner a disposición todos estos documentos, con toda la intención de responder a sus preguntas respecto a este caso, para despejar una situación que realmente creo que no reviste ningún tipo de conflicto.

Gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, voy a ir directo a las preguntas.

La primera es si usted se arrepiente de haber firmado el documento que, finalmente, permitió que ProCultura pudiese acceder a la limpieza de fachadas más caras de la historia de Chile. Porque todos suponemos y sabemos que un subsecretario no es una persona que simplemente visa administrativamente un hecho, sino que tiene que tener la mínima capacidad de lectura, porque -y perdón que lo contradiga- el señor Alberto Larrain no era un desconocido: participó en la elaboración del



programa de gobierno y era cercano al Presidente Boric -me imagino que eso usted no podrá desmentirlo-; creo que era conocido, porque usted fue miembro de la Comisión de Salud. Por lo tanto, decir que al no estar por escrito en el papel que Procultura es Alberto Larraín, me parece, al menos, poco creíble -perdón que se lo diga de esa forma-.

En segundo lugar, atendiendo a que lo conocía, ¿por qué la Subdere valida un contrato de una fundación que no tenía el giro para hacer lo que le estaban pidiendo hacer? Nadie pide que hagan una evaluación exhaustiva -en realidad sí lo pedimos-, pero aquí ni siquiera se fijaron si tenía el giro para realizar aquello que se le estaba solicitando hacer; o sea, si una persona o usted va a pintar su casa, me imagino que no hubiese contratado a Procultura. ¿Por qué? Porque no se dedican a pintar casas. Entonces, esa es la pregunta que nos hacemos.

La tercera es que usted dijo que la Subdere realizó un análisis de experticia y que este obtuvo más de los 75 puntos necesarios. Una fundación que ni siquiera tiene el giro para eso y que obtenga un puntaje perfecto, permítanme decir que, sobre todo en el conocimiento de que era una persona cercana, probablemente no el mejor amigo, pero cercana al Presidente, que fue parte del programa de gobierno, que trabajó en materia de salud, donde usted fue miembro de la comisión y, en su momento, interpelador en el caso de salud, es como poco creíble que no se conocieran. Yo tiendo creer a que sí, y por eso le pido explícitamente que se refiera a ese punto.

En cuanto al caso de Procultura, quiero saber si se arrepiente o no de haber firmado el documento, porque el mismo ministro Cordero señaló que, desde su ministerio, el Ministerio de Justicia, hay cinco fundaciones que están siendo especialmente investigadas, una de las cuales es Procultura y particularmente por este convenio.

Por eso, quiero saber si hay o no un tipo de arrepentimiento, porque todos sabemos que el Subdere no es simplemente una persona que firma cuando se cumplen los actos administrativos.



Respecto al caso de Democracia Viva, probablemente -y entiendo que usted no puede decir que el Presidente Boric tuvo conocimiento antes, porque es parte del rol que le toca cumplir-, el mismo Presidente Boric señaló que los antecedentes se conocieron antes de que aparecieran en la prensa y después de haber enviado el oficio por parte de la diputada Ahumada.

Después, el ministro Cordero tuvo que salir a desdecirlo, y al momento de desdecirlo dijo: "Los ministros tomaron conocimiento el 16 de junio".

Entonces, la pregunta es: ¿qué pasó exactamente en ese período? Porque estamos hablando de una de las irregularidades más grotescas de las que hemos tomado conocimiento, y cuando el jefe de asesores del segundo piso toma conocimiento de esto, y que simplemente instruya a la subsecretaria a investigar, es poco creíble. ¿Y por qué lo digo? Y lo digo con mucho respeto: porque todos eran amigos o cercanos, se conocían.

(Una diputada interviene sin micrófono)

Por favor, diputada, no me interrumpa, porque quiero explicar algo, y con esto termino, Presidente.

Cuando usted era diputado, Daniel Andrade era el pololo de la diputada Catalina Pérez. Carlos Contreras era el jefe de gabinete de la diputada Catalina Pérez, cuando usted era diputado, y después se lo llevó..

(El diputado Gonzalo Winter interrumpe sin micrófono)

Por favor, no interrumpa. Estoy explicando por qué se conocían.

Entonces, la subsecretaria era de Revolución Democrática, mismo partido. A los seremis los nombra el Presidente de la República, pero parte del equipo encargado de los nombramientos de los seremis era usted. Entonces, aquí hay un núcleo muy cercano de personas que, tiendo a creer -siendo mal pensado- que se conocían desde antes, y cuando se conocían desde antes y se toma conocimiento de algo tan grave, la pregunta es: ¿qué pasó? Porque cuando el propio ministro

Cordero señala las fechas en que se tomaron conocimiento, y usted mismo señala respecto de cuando tomó conocimiento y qué hizo, es complicado.

Usted, dentro de su intervención, hizo varias aseveraciones y preguntas. ¿Qué pasó con el compromiso que asumió públicamente el ministro Cordero respecto a que las platas de Democracia Viva se iban a devolver a los 30 días? Ese fue un compromiso público, pero tengo entendido que no se cumplió.

Segundo -y esto ya es una opinión personal-, todos recuerdan los años 2017 y 2018, cuando el entonces fundador del Podemos español, Iñigo Errejón, vino a Chile y les pidió impulsar instituciones populares donde los militantes resistan y puedan refugiarse cuando gobierne el adversario.

Esto tiene bastante relación con los casos de las fundaciones. Gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Presidente, usted dijo que las preguntas debían limitarse a dos minutos.

Estoy segura de que el diputado Coloma...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sí, esa situación no se va a volver a repetir.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Primero, quiero hacer un comentario y luego realizaré algunas preguntas.

Lo primero es que el diputado Oyarzo señalaba al comienzo una supuesta defensa corporativa, y a modo aclaratorio y en la buena lid que se ha sostenido este rato en la comisión, quiero decir que una de las solicitudes de comisiones investigadora fue del Frente Amplio; o sea, esta comisión tiene tres solicitudes, tres objetivos que, de hecho, leyó el Secretario al comienzo, y una es una solicitud que realizamos nosotros.

Entonces, quiero ser bien explícita en que no solo nos hemos puesto a disposición, desde nuestros distintos ámbitos, sino que, específicamente, en lo referido a nuestras facultades fiscalizadoras, hemos hecho uso de ella; tanto es así que



presentamos una solicitud para que estos hechos se investigaran.

Frente al tema de las fachadas, que me parece que es de especial interés de esta comisión, luego de que Miguel Crispi remarcara y detallara los hitos de su participación en este asunto de las fachadas, quiero hacer dos preguntas: lo primero, es lo referido al giro, a lo cual ya hacía mención el diputado Coloma. En definitiva, qué tan cuestionable es lo referido a que Procultura no tuviera un giro específico en estas obras a las cuales estaba postulando.

Lo segundo es para remarcar un elemento, y es que Miguel Crispi señalaba que la última gestión que había tenido en el programa de fachadas había sido negar el financiamiento. Entonces, quisiera que eso también pudiese especificarlo en detalle.

Gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, lo primero que quiero advertir es que hay una situación bastante preocupante en la discusión, y es que se ha hecho alusión, por distintos parlamentarios, a vínculos estrechos entre el señor Crispi y personas, sin ningún antecedente para aquello.

Hoy tenemos una enorme cantidad de antecedentes que merecen la investigación y fiscalización por parte de esta Cámara. ¿Por qué nos vamos a abocar a cuestiones inexistentes, como vínculos estrechos que, francamente, se están inventando?

Señor Presidente, en varias oportunidades se ha aseverado que el señor Crispi tiene un vínculo estrecho con el señor Andrade. El señor Crispi no va a negar eso, porque es una persona prudente que se atiene a los hechos que están siendo investigados, pero yo les puedo decir que no tengo antecedente alguno respecto de eso y soy militante de la misma coalición que el señor Crispi.

Por lo tanto, informo a la comisión que no vuelvan a repetir eso, porque no es cierto.



En segundo lugar, el diputado Coloma ha utilizado la misma técnica de establecer que es plena prueba de la relación entre el señor Crispi y el señor Larraín el hecho de que el señor Larraín hubiese participado en alguno de los grupos de elaboración de un programa. ¿Podemos suponer por aquello que todos los militantes de la UDI tienen una estrecha relación personal con todo aquel que haya participado en la elaboración de un programa de alguno de sus candidatos? Creo que eso no es cierto.

También ha dicho que por el solo hecho de haber compartido bancada con la diputada Pérez, tiene un estrecho vínculo con su exjefe de gabinete y con su pareja o expareja. ¿Podemos suponer por aquello que el diputado Coloma tiene un estrecho vínculo con las parejas de todos los diputados de la UDI? ¿Es plena prueba de aquello? ¿Es el señor Coloma estrechamente cercano a las parejas de la diputada Natalia Romero, del diputado Lilayu o del diputado Carter? Creo que no es plena prueba de aquello, a menos que alguien tenga un antecedente.

Después dice que militan en el mismo partido. ¿Acaso significa eso que actúa en concomitancia el diputado Coloma con todos los funcionarios de la UDI que han sido juzgados y condenados por la justicia por corrupción? Estoy seguro que no y no podemos acusar al diputado Coloma de actuar en concomitancia con todos los funcionarios de la UDI que han sido condenados por la justicia por corrupción, por el solo hecho de pertenecer al mismo partido.

Creo que es relevante el asunto que estoy estableciendo, porque se está construyendo un caso sobre la base de vínculos que no existen y que son básicamente mentira de la M a la A.

Respecto de la situación de la Fundación Procultura, le quiero preguntar al señor Crispi cómo se construyen los puntajes de los que está hablando, porque creo que la ciudadanía no comprende bien quién asigna estos puntajes, cómo se calculan o qué rol juega el giro, por ejemplo, que es un tema al que se ha hecho alusión, y que creo que para toda la ciudadanía sería bastante relevante entender cómo se hace esta construcción.



El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, primero, quiero dejar claro que el exdiputado Crispi en ningún momento ha dado una excusa de por qué no vino. Anoté las cosas que dijo: ha sido incómoda la situación a la que hemos llegado -textual-. También dijo: para poner luz -como dijo también el diputado Soto-, que indigna a todo Chile, etcétera.

Pero lo que aquí tenemos es que se relativiza la ética pública cuando uno no comparece o concurre a este tipo de cosas y cuando uno cree que tiene un estándar superior, lo cual involucra naturalmente al jefe de Estado. Eso es lo complejo, porque el jefe de Estado no tiene por qué estar salpicado de esto. El Presidente no tiene por qué salpicarse con esto.

Dicho eso, haré mis preguntas.

El exdiputado Crispi dijo que escuchó un rumor. Quisiera saber si ese rumor se lo dijeron, se lo escribieron o le enviaron un wasap, porque estamos hablando de una función pública. Él ha sido funcionario de gobierno anteriormente, funcionario de gobierno ahora, y cuando uno escucha un rumor de esas características, sobre todo en el cargo que ostenta, tiene que poner mucha atención.

Cuando él escucha este rumor, ¿deja por escrito esto? ¿Le pregunta al respecto a la subsecretaria de Vivienda y Urbanismo? ¿Cuáles son las acciones que le solicita que tome? Porque, posteriormente, a ella se le pide la renuncia, e imagino que fue por esto. Entonces, quiero saber si se le pide la renuncia porque efectivamente ella no actuó diligentemente. Por lo menos algo así entendí.

Imagínense si tuviéramos un rumor de guerra. A estas alturas, ya nos habrían atacado, porque era un rumor no más. O sea, porque esto fue, esto es real.

Estamos hablando y él mismo dice que tiene distintos equipos de trabajo y señala cuáles son sus funciones. También ha dicho que hay que cuidar la figura del jefe de Estado, pero mi impresión es que aquí no se cuida la figura del Presidente



porque, en definitiva, el mismo Presidente señaló que supo antes y ahora tenemos claro que sabía el 16 de junio. Esa es la primera pregunta.

Quiero saber cuál fue la instrucción que el jefe del segundo piso o el jefe de asesores del Presidente o el exsubsecretario Crispi le dio a la subsecretaria de Vivienda y Urbanismo respecto de este caso, y si fue por escrito, porque él recibió un rumor y quiero saber de ese rumor.

Él ha hablado mucho del rumor y de que ese rumor estaba también en el Consejo Regional. O sea, hay hartos rumores. Pero, ¿está por escrito ese rumor en alguna parte? Porque cuando a uno le llega un rumor, uno dice: mándame esto por escrito o mándame un audio, no sé, porque estamos hablando de un rumor grave.

Entonces, quiero saber cómo fue ese rumor y si fue por escrito.

Por otra parte, en la misma línea, saber si él dio instrucciones por escrito y cuáles fueron.

Solo estoy haciendo preguntas. Ni siquiera he emitido muchos juicios.

¿Él sabía que la subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez, fue parte de la Fundación Democracia Viva, encargada de Patrimonio en 2021? Quiero saber si él sabía eso -ella es militante de RD-; si él conocía esa información porque él tiene que resguardar al Presidente, sobre todo en esta situación tan compleja, e imagino que a estas alturas ya habrá tomado resguardos.

¿Él sabe cuántas autoridades del gobierno, actualmente en sus cargos, y quienes ya dejaron sus funciones -en la actual administración-, fueron parte o colaboradores de Democracia Viva?

Esas son mis preguntas, señor Presidente.

El señor **COLOMA** (Presidente accidental).- Muchas gracias, diputado Jouannet.

Tiene la palabra el señor Miguel Crispi.



El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, respecto de la primera pregunta que me hizo usted, en cuanto a si me arrepiento de haber firmado esto, mi respuesta es muy sencilla. Si yo no lo hubiera firmado usted habría tenido suficientes razones para citarme a la comisión investigadora, porque, en ese caso, habría estado en falta.

No comparto la premisa de que uno puede estar evaluando si se cumplen las normas. Creo que parte del rigor y de hacer las cosas bien tiene que ver con cumplir con las normas establecidas, en este caso, en una circular, en una ficha técnica.

Entonces, mi respuesta es no. No podría sentirme arrepentido de haber actuado en función de lo que la norma establece, y la ficha técnica es muy clara al respecto. Luego de esta evaluación técnica, lo que el subdere hará es dar la calidad subejecutora a la fundación correspondiente.

Por cierto, uno podría modificar la ficha técnica o decir que no es suficiente y, en ese caso, sería el espacio para generar esa discrepancia. Pero, si no, válidamente, cualquier fundación podría decir, en el sentido de la arbitrariedad, que el subsecretario está siendo arbitrario, pero en contra, porque, ¿por qué razón no me permite colaborar si el Gobierno Regional venía desde antes?

Quiero decirle, Presidente, que la idea de que sea Procultura la institución que colabora con el Gobierno Regional ni siquiera es de Ricardo Díaz, sino del gobierno anterior, es decir, del exintendente. Ese es el inicio.

Entonces, respecto de su pregunta, quiero decir que no, que no me arrepiento, y si lo hubiera hecho en contrario, habría habido razones suficientes para que, en ese entonces, como subsecretario, se me citara una comisión investigadora para preguntarme por qué no le puse la firma si era lo que correspondía, o por qué fue arbitrario.

En cuanto a las preguntas que hicieron la diputada Camila Rojas y el diputado Gonzalo Winter en función del giro, de los

puntajes, quiero señalar que todo eso tiene que ver un poco con la llamada guía técnica, que de verdad es un instrumento bien técnico, pero es lo que permite la organización, en este caso, de cómo una fundación participa o no.

En ese sentido, cuando se daña la fe pública y se pone un manto de sospecha respecto de distintos actos públicos, creo que debemos ser cuidadosos y uno también debe ser celoso y separar la paja y el trigo, de lo contrario, podemos derribarlo todo. En este caso, yo no tengo una evaluación negativa respecto del funcionamiento de esta guía técnica. Esa es mi opinión como exsubsecretario; no la tengo.

El diputado Coloma señalaba aquello de las fachadas más caras. Al respecto, quiero decir que el Programa Patrimonio, lo que no hace es ir al Easy a comprar pinturas Ceresita para pintar las murallas del centro de un casco histórico de una ciudad; eso no es lo que hace. Lo que hace es generar un proceso de involucramiento con las comunidades para restaurar el patrimonio en vinculación con las comunidades que lo habitan; el patrimonio vivo de las ciudades. Ese valor de mercado no es lo que cuesta un metro cuadrado de pintura de cualquier marca que uno compra en una ferretería. Creo que, dada la fragilidad del tema que estamos discutiendo, ese es de los argumentos más débiles; realmente no se sostiene hacer esa afirmación. En mi opinión, Presidente, de lo que estamos hablando es de reparar patrimonio y ello tiene un valor totalmente distinto. Ahora, ¿quién es el llamado a corroborar si ese es el valor? El GORE es el que inicia el proyecto y es la ficha técnica la que lo evalúa, o sea, la evaluación institucional como subejecutora.

¿Qué es lo que sí hace la evaluación institucional subejecutor que realiza la Subdere? Revisa los recursos, revisa si la fundación cuenta con patrimonio propio; al contrario de lo que pasó en los casos de fundaciones y colaboraciones con campamentos, en que los requisitos eran extremadamente mínimos.

En general, entiendo que antes de la Ley de Presupuestos de hace dos años, lo que se pedía siempre era una boleta de

garantía para ejecutar un proyecto. En este caso, lo que se pide es la disponibilidad de recursos de la contrapartida.

Leo: La conclusión es que esta institución dispone de suficientes recursos financieros, humanos y materiales para hacer frente a los compromisos que adquiriera.

Asimismo, se evalúa el carácter de la organización.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Esos son sus criterios?

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, este es el criterio de lo que hace un espacio de trabajo, una asamblea, que al final le termina poniendo el puntaje al proyecto.

Continúo leyendo: la organización, la experiencia, si es que tiene conflictos, conflictos de interés, y sobre eso genera la puntuación.

Es decir, sobre la experiencia que yo creo que se vincula con la discusión del giro, porque al final, cuando estamos hablando del giro, lo que está detrás de esa pregunta es que como no tenía el giro, entonces, evidentemente, no tenía experiencia para poder realizar una función. Uno podría discutir que no, que lo más importante es el giro. El sentido de esta ficha técnica y de lo que se evalúa es la experiencia. Eso es debatible. Pero esta evaluación no discrimina en negativo -una discriminación no arbitraria-, porque una fundación no tenga el giro; lo que discrimina es en función de la experiencia. Y lo que señala en el análisis es lo siguiente: Se evalúa si la agencia ejecutora tiene experiencia previa en inversión pública, y si esta fue positiva o exitosa. Lo que se señala es: Posee un extenso currículum de experiencia en el desarrollo de programas y proyectos financiados con inversión pública. Desde 2009 viene desarrollando proyectos en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso. La fundación cuenta con sede en diversas regiones del país.

Entonces, Presidente, mi exposición no tiene que ver con esta fundación, sino con defender un procedimiento.



Las presunciones de que se ha actuado de mala manera, lo que suponen es que yo actué arbitrariamente y, como exsubsecretario, lo que estoy intentando compartir con la comisión, genuinamente, es que no hice más que lo que tenía que hacer en base a un procedimiento, que es la base de la administración pública y que es la base del funcionamiento del Estado; funciona en base a normas, a reglamentos, que en cualquier momento pueden ser discutidos. Es decir, en cualquier momento puede haber una ley que, en su sentido y en su espíritu, al final termine modificando la directriz del último programa, pero cuando uno es el responsable de responder sobre sus actos públicos, actos de gobierno, lo único que uno puede hacer es decir esto no me parece -y, por tanto, ir a la fuente y cambiar la directriz- o ejecutar. Y, por tanto, las presunciones de haber actuado mal creo que desconocen la naturaleza de la administración pública. Porque, como reitero, como exsubsecretario, en función de las discusiones del rol, del precio de las fachadas, lo que hay es un organismo donde el subsecretario -y lo vuelvo a decir- que en función de un puntaje tenía que tomar una decisión.

Respecto de la pregunta del diputado Winter sobre cómo se construyen los puntajes, para cada uno de estos ítems hay evaluaciones por distintos segmentos. La comisión va poniendo puntaje, genera un promedio por cada una de estas cinco dimensiones y, en función de eso, se establece un promedio. Reitero, el promedio de estos puntajes fue de 97 puntos sobre 100.

De nuevo, no tengo ningún interés en defender a la fundación. Tiene que ver con Antofagasta. Estoy explicando y defendiendo la ejecución de un procedimiento, que es lo que hice como subsecretario; algo que nace en el gobierno de Sebastián Piñera, con una solicitud del intendente de la fecha para que esta fundación participe y que termina la historia con una denegación de recursos, por, en este caso, mi rol como subsecretario, en el mes de julio del año pasado.



El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, respecto de lo que está exponiendo don Miguel Crispi, como se ha referido tanto al procedimiento, ¿de qué documento consta este procedimiento y de qué fecha es ese documento? Lo consulto porque es fundamental conocerlo.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Miguel Crispi.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, la resolución exenta N° 4502, del 20 de abril de 2016 se titula de la siguiente manera: Sustituye el texto de la resolución exenta N° 10635, de 2011, de esta subsecretaría, y que aprueba la modificación de guía operativa del Programa Puesta en Valor del Patrimonio, firmada por el entonces subsecretario Ricardo Cifuentes.

Yendo de atrás para adelante, al ser parte de la Fundación Democracia Viva, no tengo conocimiento de quiénes fueron y quiénes ya no están en el gobierno. No tengo esa información. Podría recabarla de manera oficiosa, pero no tengo acceso a esa información.

Sí supe, posteriormente al día 16, que la actual subsecretaria de Patrimonio había participado en una suerte de consultora en ámbitos metodológicos de esta fundación. De ello tuve conocimiento a partir de la opinión pública.

Respecto del rumor, sospecho que el diputado es abogado, porque el tenor de la pregunta se acerca bastante a lo que podría estar preguntando un fiscal. Voy a hacerme cargo de algunos de los temas. Respecto del rumor, no hay un documento escrito, no hay un *WhatsApp*; uno cuenta con equipos, así como hay miembros de su equipo que le puede decir: Mire, en la Región de La Araucanía dicen que en la comunidad está pasando algo. Es en ese tenor. Frente a esa situación, cómo ello se puede evaluar después de cinco meses; si es una sobrerreacción o es una reacción mínima respecto de lo que se tenía en conocimiento.

En este caso, mi ponderación fue que este rumor fuese derivado a la Subsecretaría de Vivienda. No lo hice de manera escrita, sino que llamé por teléfono a la subsecretaria y le pregunté si estaba en conocimiento -como lo que he señalado anteriormente-, y le dije algo relativo a la naturaleza del asunto -no recuerdo el detalle-, que se investigara y se tomaran las decisiones que se tenían que tomar; que se hiciera donde corresponde.

Se me preguntó qué antecedentes se recabaron. Al respecto quiero decir que no es mi función recabar antecedentes sobre situaciones de esta naturaleza. Entiendo -lo reitero- que a la luz de la historia uno podría tener un juicio político y preguntarse cómo es posible, después de todo lo que hemos visto, que esa haya sido la evaluación en ese momento.

Uno cuenta con la información que tiene en ese momento y no con la que quisiera tener. Y es el ejercicio o parte de quienes tienen que tomar decisiones en el ámbito de lo público, de discriminar esa información, derivarla a donde corresponda, hacer funcionar las instituciones. Y, en este caso, no es una excusa dar cuenta de cuál es mi rol porque creo que "el segundo piso" o el jefe de asesores del Presidente es un espacio que genera muchas interrogantes: ¿cómo funciona? ¿Dónde está? ¿Cuál es la relación que tiene con el Presidente? ¿Cuáles son sus tareas? Lo que le puedo decir, diputado, a través suyo, Presidente, que este ámbito no es propio de la naturaleza de mis tareas. Por tanto, cuando llega, lo que hago es hacer lo que he señalado.

Creo que eso responde a lo que me señaló, diputado.

El señor **CASTRO** (Presidente).- El orden de inscripción es el siguiente: después de mi persona, viene la diputada Ñanco, y los diputados Oyarzo, Soto, Leal, Ahumada, Mirosevic, la diputada Barchiesi, diputado Coloma, diputada Yeomans, diputados Ilabaca, Leonardo Soto, Celis y Beltrán. Ahora se debe solicitar a la Secretaría, para que sigamos uniendo y no perder tiempo en anotar.



Que quede en acta, que usted dice: yo, en ese tiempo, ni siquiera conocía a la Fundación Democracia Viva. El 16, eso fue lo que dijo. Es así, ¿no es cierto? El 7. Usted no conocía quiénes eran ni quiénes estaban ni cuál era su función. Nada. ¡Perfecto!

Hay un tema que me quedó dando vueltas, cuando habla de su abogado, específicamente, del abogado Luis Hermostilla. Parece que es socio del señor Chadwick. Ha defendido a expresidentes. Es un abogado de la plaza sumamente connotado. O sea, estamos hablando de una... Claro, paga millones. Y, ahora, representa al jefe del segundo piso. A esta persona, solamente para saber, ¿se paga con fondos de la Presidencia? ¿Hay algún fondo reservado, se paga de forma personal o ambos? Eso no lo sé. Solamente, para clarificar, porque me sorprende el nivel de abogado y me parece muy bien, por lo demás, sobre todo en un caso así de mediático. Esa es una pregunta.

¿Ha tomado contacto con el presidente del Consejo de Defensa del Estado para la intervención de querellas u otras diligencias en el marco del caso Democracia Viva? Desde la Presidencia, ¿han tomado contacto con el consejo o con su presidente para dar directrices en el caso o simplemente se entregan a criterio de los consejeros del Consejo de Defensa del Estado? ¿Lo han hecho por intermedio del ministro de Justicia, si es que es así? ¿Señale, por favor, señor Crispi, si han llegado requerimientos formales o informales de militantes de Revolución Democrática u otros para no impulsar causas penales?

En su declaración ante la fiscalía del secretario ejecutivo de Revolución Democrática, Edson Dettoni, señaló que su partido acordó informarle a Carlos Durán, jefe de gabinete del Presidente Boric, en el caso de Democracia Viva, lo que ocurrió antes de que el caso estallara, o sea, antes del 16. ¿Durán informó inmediatamente del caso? Si no lo hizo, ¿explicó por qué omitió esa información tan relevante? ¿Le parece extraño que el Presidente Boric mantenga en su cargo a un sujeto que, al parecer, le ocultó un hecho político tan

relevante, si es que fue así como lo intuyo, por lo menos? ¿Le parece adecuado el testimonio de Carlos Durán para despejar estas dudas?

Por último, el Presidente Boric le solicita la renuncia a la señora Tatiana Rojas, exsubsecretaria de Vivienda y Urbanismo, que también es militante de Revolución Democrática. De acuerdo con los antecedentes públicos, está copiada en el *email* que denunciaba, en el caso de Democracia Viva, por los funcionarios de Antofagasta. ¿Cuáles fueron los motivos de la Presidencia para pedir la salida de Tatiana Rojas? ¿Mantuvo usted alguna conversación con ella antes o después de conocerse el caso de Democracia Viva? ¿Cree que Rojas no cumplió con el Código Procesal Penal y el estatuto administrativo al no denunciar inmediatamente los hechos anteriormente mencionados al ministro Montes?

Esas son las preguntas, señor Crispi.

Gracias.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, primero, respecto de mi abogado Luis Hermosilla, hay una norma. Cuando hay una querrela, por ejemplo, cuando hay una acusación constitucional contra un ministro de Estado, lo que establece la norma es que el servicio financia al abogado con un precio de mercado. No recuerdo el monto, pero se establece como norma. En mi caso, por tanto, por estar siendo querrellado y estando en mis funciones, en este caso como parte del gobierno, también estoy en mis facultades para hacer uso de esa norma; facultad que no he utilizado. En este caso, mi defensa está financiada por mí. Y que Luis Hermosilla sea mi abogado tiene que ver con que no es llegar y querrellarse contra el jefe de asesores del Presidente de la República. No contra mí. Y por eso me lo tomo con la máxima seriedad porque, al final, lo que se está haciendo es una querrela contra alguien que está muy cerca del Presidente.

Por tanto, las consideraciones políticas son de segundo orden respecto de una querrela que se va a resolver en una sede



penal y judicial. Reitero, mi disposición y así se lo ha instruido a mi abogado y así lo ha hecho, comunicarse con el fiscal, para darle cuenta de mi total disposición para declarar cuanto antes posible, cuando lo estime pertinente, en Antofagasta, por la vía que sea y de manera de esclarecer y colaborar con la justicia.

Desconozco el detalle del Consejo de Defensa del Estado, pero sí le puedo decir que el Consejo de Defensa del Estado es un órgano autónomo y que, por tanto, toma definición de si ha habido un mal uso de los recursos públicos, así como la Contraloría tiene que ver actos e incumplimientos. Y, en ese sentido, tengo entendido y no tengo noticias de otra información, así ha ocurrido, tal como corresponde.

No tengo conocimiento de ninguna solicitud de ningún militante de la coalición de gobierno o de otros sectores para que no se impulsen querellas en contra de quienes resulten responsables y tampoco, en particular, en el caso de Revolución Democrática.

Respecto de que el exsecretario general de Revolución Democrática Dettoni haya señalado, y que esto se filtró, que se había conversado en un espacio colegiado de Revolución Democrática de informarle al jefe de gabinete Durán omitió, que está en esa misma nota, que no lo hizo. Lo que dice esa misma nota, para que hablemos con toda la información y disculpe, o sea, no quiero rebatirlo quiero complementar la información.

Lo que señala esa misma nota -no recuerdo de qué medio en particular- da cuenta de segmentos de la entrevista que él le da al fiscal. Da cuenta de que se habría conversado de informarle al jefe de gabinete y él mismo dice: gestión que finalmente no se realizó. Por tanto, no hay ninguna contradicción. Y su segunda pregunta, por tanto, así como hoy el Contralor, pierde sentido de oportunidad. No podría el Presidente evaluar una condición distinta del jefe de gabinete de una noticia a la cual no tuvo acceso.

Sobre la renuncia de la subsecretaria de Vivienda del momento y los motivos de la Presidencia para pedirle la renuncia, quiero decirle, Presidente, que no es la Presidencia la que le pide la renuncia ni a la subsecretaria del momento ni a ninguna autoridad. Esa es una facultad exclusiva del Presidente de la República. No me corresponde a mí comentarla ni dar las razones. El Presidente las dio en su momento, cuando dio a conocer esta noticia.

Respecto de si se cometió un delito o no, este es un asunto muy delicado, porque los funcionarios públicos tienen la obligación de denunciar cuando están frente a un hecho que quizá revista características de delito.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señores diputados, pueden dejar que el señor Crispi conteste.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Llevo dos horas respondiendo preguntas, señor Presidente. Les digo a ellos que no lo interrumpen.

Por lo tanto, no me refiero solo a este caso, sino que es una función sensible. Tiene que ver con que los funcionarios públicos tienen la responsabilidad de garantizar que no haya un mal uso de recursos públicos, que no se cometan delitos, lo que no se contradice con cierta prudencia en el momento de recabar antecedentes.

El Consejo de Defensa del Estado tardó dos meses en investigar los antecedentes para tomar una definición. En consecuencia, desconozco los antecedentes que tenía a la vista la subsecretaria; no los conozco. Lo que le puedo decir es que de cualquier funcionario público que tiene esta responsabilidad se espera que la ejecute con cierta prudencia, porque cuando a alguno de ustedes les dicen que "esta persona es un corrupto", la prudencia obliga a determinar si es o no es, despejando la interrogante o no. El hecho de que sea una persona corrupta no implica que haya cometido actos corruptos, porque hay que comprobarlo. En ese momento, se hace una denuncia.



De manera que no puedo responder a su pregunta, señor Presidente, pues desconozco los antecedentes que tenía la subsecretaria. Conozco las denuncias que debían comprobarse; hoy las conozco. Pero, el hecho de que un funcionario público denuncie también reviste de cierta prudencia y ponderación al momento de hacerlo, porque son hechos graves que terminan por dañar la fe pública y deben tomarse en ese nivel.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar y agradecer la concurrencia de nuestro invitado, el señor Miguel Crispi.

Antes de hacer mis preguntas, quiero dejar claras algunas cosas.

Se han dicho algunas cuestiones que no están en lo correcto. Primero, el hecho de que el invitado se presente ahora en la comisión y no haya sido antes dañaba al gobierno. No obstante, según la última encuesta Cadem, la aprobación del Presidente Boric aumentó en cuatro puntos, para que lo tengan en consideración.

Por otro lado, se dijo que hubo cercanía o conocimiento de las personas involucradas. Por su intermedio, señor Presidente, quiero preguntar al diputado Coloma si conoce al señor Manuel Pino.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Dirijamos las preguntas al señor Crispi, diputada Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- [...]

El señor **CASTRO** (Presidente).- Eso lo puede hacer después. La entiendo.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, dije en un principio que iba a dejar claras dos cosas antes de hacer mis preguntas. ¿Por qué lo pregunto? Porque es necesario saberlo. No hablemos de los casos de corrupción de diez o veinte años atrás, sino de los casos de corrupción de ahora.

Hace un par de meses, surge por los medios de comunicación masivos, el llamado caso cuentas corrientes, en cuyo contexto



el alcalde Manuel Pino, de la UDI, hoy está con arresto domiciliario por haberse vinculado con empresarios y haber utilizado su cargo para posibles hechos de corrupción. Esto es como para aclararlo.

En esta comisión se ha dicho un montón de cuestiones sobre la cercanía, la amistad y qué sé yo; sin embargo, en un partido político hay miles de militantes en todo Chile. Con esto no quiero decir que el diputado Coloma sea amigo personal del señor Manuel Pino, y ese es precisamente mi punto. Con todas las personas que integran un partido político y que tienen cargos en distintas partes de Chile, sean concejales, alcaldes, diputados o cualquier otro cargo de elección popular o, inclusive, quienes conforman sus gabinetes, no necesariamente nos vamos a tener que conocer, porque en el caso cuentas corrientes se habla de los diputados Sauerbaum y Longton, vinculados a Chile Vamos, por cierto, en el cual hay personas que posiblemente podrían estar involucradas a ese tema.

No estoy haciendo una especulación ni quiero decir nada, porque eso aparece en los medios de prensa. De manera que debemos tener sumo cuidado. La respuesta que dieron esos diputados es que ellos no conocían al alcalde en cuestión. Como no lo conocían, entonces no hagamos especulaciones de cuestiones que no corresponden. En esa línea, nuestro invitado pudo o no haber conocido al señor Andrade, pudo o no haber conocido al señor Contreras, pudo o no haber conocido a quien sea, como cualquiera de nosotros puede conocer o no a las personas militantes de nuestros partidos a nivel nacional.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por favor, en virtud del tiempo, cuál es su pregunta.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Dejando en claro esto, quiero abocarme, por supuesto, al objeto de la comisión.

Se ha hablado sobre la Fundación Procultura, que, por cierto, es la que tiene más convenios y que hoy está siendo investigada por la fiscalía. También se indicó que el señor Larraín estaba vinculado con el gobierno y que era amigo

personal del Presidente Boric. ¡Ayayay! Incluso, el mismo señor Larraín comenta en sus redes sociales que esa fundación tuvo convenios con el gobierno anterior; de hecho, está funcionando desde hace catorce años.

Quiero dejar claro lo que dijo el invitado, en el sentido de que se le cortaron los fondos a esa fundación cuando se percatan de que había cierto tipo de irregularidades o algo por el estilo.

Entonces, por su intermedio, señor Presidente, quiero saber primero si el señor Crispi podría detallar los hitos que marcaron su participación en el programa sobre recuperación de fachadas de Antofagasta.

Segundo, ¿es cuestionable que Procultura no tuviese un giro acorde con el proyecto que usted hizo?

Si entendí bien, durante su última gestión en el programa de pintura de fachadas, me gustaría que aclarara si se negó el financiamiento a dicha fundación.

Asimismo, ¿qué se ha hecho en el caso de esta fundación en particular? Como no tenía el giro para la implementación del programa en cuestión, ¿al día de hoy se le siguen asignando fondos de parte del gobierno a dicha fundación?

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias, diputada Ñanco. Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, primero, quiero dar mi opinión sobre el tema del rumor.

Señor Crispi, por su intermedio, señor Presidente, eso me parece poco creíble, porque usted mismo dice que va y se comunica con la subsecretaria de Antofagasta. Si a mí me llega un rumor de pasillo, va a depender de quién me entregue ese rumor. Si me lo da el presidente de mi partido es distinto a escucharlo de parte de asesores. Entonces, mi opinión personal es que eso es poco creíble.

Dicho aquello, quiero hacer algunas preguntas sobre ProCultura. Dicha fundación se ganó un proyecto, en circunstancias de que era una entidad dedicada a la salud mental. A pesar de que no tenía el giro de pintura, cobró

260.000 pesos por metro cuadrado. Se trata de una fundación sin fines de lucro que generó una utilidad de aproximadamente 70 millones de pesos.

Primero, ¿usted conoce al señor Larraín? ¿Es conocido suyo?, para aclarar al tiro si es conocido o no.

Segundo, lamento que no haya proactividad en los cargos públicos, porque, si es por firmar, de verdad que lo lamento. Y esto es peor si viene desde la administración anterior, porque debemos resguardar los recursos públicos. Usted me va a disculpar, pero, si cotizo una "manito de pintura", eso se cobra a 30.000 pesos por metro cuadrado; sin embargo, en este caso se cobró mucho más que eso, aun cuando 30.000 pesos sigue siendo caro. De verdad, me llama mucho la atención eso.

Y, tercero, quiero saber si usted ve en esta situación alguna responsabilidad política. Más aún, no estoy de acuerdo con lo señalado por la diputada Ñanco de que se expuso al gobierno, al Ejecutivo y al Presidente de la República, por el hecho de que el señor Crispi no haya concurrido a la comisión en dos oportunidades, ya que, insisto, abrió un flanco. Ahora que usted se encuentra ante esta comisión, y considerando su responsabilidad al no venir y crear toda esta expectativa, ¿no ha pensado en poner su cargo a disposición del Presidente por lo que está pasando? Porque un asesor no puede darle problemas a su asesorado y creo que usted le está dando problemas en este minuto al Presidente de la República.

Muchas gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco la disposición y colaboración del señor Miguel Crispi, que ha respondido claramente y con precisión todas las preguntas que se le han formulado.

Considero que ni yo ni nadie en esta comisión tiene por qué poner en cuestionamientos ni dudar de la veracidad de sus afirmaciones respecto de fechas y de informaciones. Por lo tanto, eso lo doy por cierto, salvo que en la investigación



que lleva adelante el Ministerio Público o esta propia comisión se determine una cosa distinta.

No obstante, sí podemos hacer un análisis político. Seré bien responsable respecto de lo que voy a decir desde la perspectiva política. Quiero centrar la atención de lo que pasa entre el 7 de junio, fecha en la cual el señor Miguel Crispi ha señalado que tomó conocimiento a través de un rumor de la situación de Democracia Viva, y el 16 de junio, fecha en la cual ha aseverado que se enteró el Presidente Gabriel Boric. Quiero centrar la atención ahí, desde la perspectiva de cómo ponemos el foco, que comparto, como también lo ha señalado el jefe de asesores del segundo piso, en cuanto a que uno de los objetivos de la democracia en sí misma es cuidar las instituciones y que estas funcionen bien, más allá de las personas que detentan los cargos por un tiempo determinado. Desde esa perspectiva, me parece que lo fundamental es resguardar y blindar de cualquier tipo de problema y de cualquier tipo de situación irregular al Presidente de la República, en tanto jefe de Estado, en tanto jefe de gobierno y, en este caso, por cierto, al Presidente Boric, que es la persona que detenta ese cargo en este momento.

Lo digo porque pasan nueve días desde que el jefe de asesores del segundo piso toma conocimiento, en sus palabras, por un rumor y el momento en el cual el Presidente, su asesorado, el jefe de gobierno, toma conocimiento de este hecho. En el intertanto, señala, lo que hace es, en sus palabras, pasar este tema a la jefa del servicio, que en este caso es la subsecretaria Tatiana Rojas, quien fue desvinculada de su cargo a propósito de este mismo hecho, y que es parte, además, de su mismo partido político.

No quiero hacer de eso un punto político, sino que estoy tratando de hacer una reflexión seria respecto de qué es lo que pasa, qué se pudo haber hecho mejor o qué se dejó de hacer durante ese tiempo, más allá de las funciones que le corresponden al jefe de asesor en tanto jefe de asesores. Por lo tanto, el planteamiento que me hago, desde la perspectiva



política, es que me parece que no se termina la responsabilidad política ni se termina una acción o una función diligente de un rol político con el simple hecho de derivar a quien jurídicamente debió haberse derivado.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por favor, acotemos.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, me parece que esto es tremendamente relevante; si no me vuelven a interrumpir, a lo mejor me demoro menos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por favor, mantengamos el orden.

Tiene un minuto para terminar.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, a lo que voy es que me parece que hay una negligencia grave en el hecho de que el jefe de asesores del segundo piso solo se haya limitado a informar a la subsecretaria sin hacer un posterior seguimiento respecto de lo que había pasado con ese rumor o con esa denuncia. Me parece que es de tal gravedad la información, por más que haya sido en ese momento un rumor, sobre todo tratándose de hechos de corrupción, que lo que correspondía justamente en ese mandato era resguardar y proteger al propio Presidente, y haber sido más diligente, haber hecho un seguimiento para ver qué estaba pasando, para haber alertado previamente al 16 y no haber dejado que esto explotara como explotó en los medios de comunicación, causándole un daño al propio gobierno y saltándose, además, al ministro de la cartera. Creo que ahí hay una segunda negligencia.

Más allá de la formalidad de que el jefe superior de servicios de los seremis es el subsecretario, por un mínimo criterio político, se debió también haber informado al ministro Carlos Montes respecto de lo que estaba pasando en su cartera.

Por lo tanto, no me parece que entre los hechos que hasta ahora ha puesto sobre la mesa el señor Miguel Crispi de lo que ocurrió o de lo que hizo entre el 7 y el 16 de junio, haya una actitud política lo suficientemente diligente para cumplir con el objetivo de resguardar al gobierno y al Presidente de la República.



Desde esa perspectiva, me gustaría saber si se hizo algo más.
Gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la oportunidad de responder, señor Crispi.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, punto de Reglamento.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputada, no le he dado la palabra.

No, hasta que responda el entrevistado. Luego le concedo el punto de Reglamento.

Diputada Bulnes, por favor apague su micrófono.

Primero escucharemos al expositor y luego le doy la palabra sobre el punto.

Señor Crispi, tiene la palabra.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, por su intermedio, creo que es muy válido el análisis político que hace el diputado Soto, por supuesto. Es algo sobre lo cual uno puede emitir un juicio político, hacer una evaluación y decir que esto fue displicente o muy lento. Es un juicio válido.

Creo que es importante ponderar las decisiones que se toman con la información que se dispone en ese momento.

Señor Presidente, por su intermedio, al diputado. Si me pregunta, después de todo lo que ha visto, si hubiera hecho algo distinto, por supuesto, porque habría implicado contar con información que no tenía en ese momento. Siempre es un área gris de quienes tenemos que tomar decisiones y lo hacemos lo mejor que podemos.

Como dijo una persona que estimo mucho, uno no está obligado a lo imposible, pero tratamos de hacerlo de la mejor manera posible. Con la información disponible, tomar las mejores decisiones posibles y, en este caso, como usted bien señala, diputado, en mis funciones, para colaborar de la mejor manera posible con el Presidente de la República. Nada menos que eso.

Después de toda esta historia, por supuesto. Sin embargo, en ese momento, muchas veces, uno pone un retrovisor y hay mucha

información que fluye. Comparto el sentido de la pregunta, pero creo que es muy difícil hacer política ficción de cómo lo hubiera hecho, porque en ese momento tuve la información que tenía y no otra.

Esa es mi reflexión, diputado.

Respecto del señor Alberto Larraín, no es conocido mío.

Sobre la manito de pintura, reitero, esta no es una manito de pintura. Es un trabajo que lleva muchos años. Creo que después de ver el resultado, cuando hay una restauración patrimonial, uno se da cuenta de que no es una manito de pintura.

Usted podrá alegar también sobre el precio o el valor de mercado. De nuevo, son instituciones que funcionan y en eso yo no comparto su premisa. La premisa es que uno puede hacer lo que estima conveniente y en ciertos momentos hay ámbitos discrecionales.

El subsecretario de Desarrollo Regional, hoy la subsecretaria, decide millones de pesos en el Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) y el Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU). Me acuerdo que estuvimos cuando fui subsecretario. No recuerdo si fue en Huechuraba.

El señor **OYARZO**.- En Colina.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- En Colina.

Eso es una decisión discrecional del subsecretario. Cuando fui subsecretario nos preocupamos de financiar toda la cartera de proyectos que teníamos. Pero pudimos no haberlo hecho. Pude haber tomado la decisión de decir, este proyecto sí; este, no. Eso es discrecional. Está establecido así en la norma.

Esto es distinto. Este es un procedimiento donde, reitero, si no hubiera actuado como actué hubiera estado en falta en mi consideración, y no en contrario, como se señala respecto de ciertas objeciones que uno puede compartirlas o no. Pero, en el fondo, de lo que estamos hablando es que como funcionario público uno está normado por ciertas normas en el funcionamiento de la administración pública y su deber también es cumplir con ellas o modificarlas.



Respecto de las preguntas de la diputada Ericka Ñanco, efectivamente, en esta cronología, lo último que he señalado es que ahí sí aplica la discrecionalidad. Yo pude haber colaborado con el cofinanciamiento del 50 por ciento del proyecto de restauración de fachadas del casco histórico de Antofagasta. Eso hubiera sido una decisión arbitraria. No hubiera necesitado que un comité técnico u otro organismo de la Subdere me hubiera dado el visto bueno. Yo lo pude haber decidido. En este caso, la excusa, la razón formal es que ya no hay presupuesto y en ese momento no lo hubo.

A fines de año hay reasignaciones, recursos que no se utilizan en una Partida se pueden ejecutar y, en general, la Subdere como tiene una ejecución muy eficaz en la ejecución de los recursos, tiene nuevos recursos al final de año. Entonces, podría haberle dicho: mire, espéreme, formalmente. Pero no fue esa la decisión que tomé.

Mi decisión, frente a la solicitud colegiada del gobierno regional de Antofagasta de un cofinanciamiento, fue decir que no. Estamos en sede política, y, por supuesto, hay muchos juicios, opiniones, todos legítimos, pero creo que ese hecho debiera iluminar de que si hubiese tenido algún interés de favorecer a esta fundación hubiera dicho que sí.

Lo que hice, en función de mi responsabilidad en ese momento, fue, ni más ni menos, ejecutar un procedimiento supernormado, superreglado respecto de un programa que ha generado enorme bienestar a solicitud del intendente regional por iniciativa inicial del gobierno del Presidente Sebastián Piñera, sin tener ninguna relación con el intendente.

Alguien preguntó si se ha solicitado la devolución de los recursos. La devolución de los recursos es algo que en mi opinión debiera terminar ocurriendo para restablecer la fe pública, independientemente de si se están utilizando, pero en este caso el gobierno regional, quien es el que financia este proyecto, es el que tiene que realizar esa tarea.

Lo que creo es que en el caso de la colaboración del programa de campamentos, donde el mandante o el programa corresponde al



gobierno central, el gobierno ha tenido toda la proactividad para que eso ocurra, encontrando enormes dificultades.

En el caso del cual estoy relatando, en función de la responsabilidad de mis actos públicos como exsubsecretario, es el gobierno regional el que tendría que tomar esa iniciativa, situación que desconozco si la ha tomado o no.

El señor **OYARZO**.- ¿Ha pensado en poner su cargo a disposición?

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- La respuesta cae de cajón...

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Me parece que ese tipo de preguntas no va al objeto de la comisión. De verdad, estar preguntando si está dispuesto a dejar el cargo es una cuestión que debe determinar el Presidente de la República no el señor diputado ni la comisión, porque la comisión está enfocada a otro tipo de cuestiones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por favor, diputada, no le he dado la palabra.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, necesito que me deje terminar cuando estoy exponiendo.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ni siquiera le he dado la palabra. Usted, se la tomó.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Sí, me la tomo...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se la tomó nomás, la palabra.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Es innecesario estar...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputada Ñanco, eso no se puede hacer.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, el diputado habló 15 minutos. Usted tiene preferencias por ciertos diputados. Eso es algo que hemos estado viendo a lo largo de toda la comisión.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputada Ñanco, la llamo al orden.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Sí, pero también quiero que usted ponga orden cuando corresponda, no solamente conmigo, sino con todos los diputados, para que sea igual.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Lo que este Presidente considera es que es una pregunta que también, por lo demás, se le ha hecho a ministros, a varias personas, siendo esta una comisión política, y el interpelado dirá si corresponde o no y podrá guardar silencio. Punto, nada más que eso.

Tiene la palabra, señor Crispi.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, sobre la pregunta que me hace el diputado Rubén Oyarzo, no por ser más reiterativa la respuesta, esta es menos cierta.

Quienes colaboramos con el Presidente de la República, desde el momento en que recibimos esa llamada estamos a disposición del país y del Presidente de la República, y también desde ese momento nuestros cargos están siempre a disposición. También como parlamentarios, teniendo el honor de colaborar con el Presidente, todos los días lo hacemos de la mejor manera posible, con el único objeto de servir al país.

Si en algún momento el Presidente estima que alguno de sus colaboradores tiene que hacer un cambio, es su atribución, su facultad y la ha ejecutado antes.

No tengo más que agregar.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Antes de seguir, me parece importante, sobre todo siendo de Antofagasta, junto con la diputada Yovana Ahumada, esto de la "manito de gato", es cierto, son proyectos, pero le quiero comentar, si usted no conoce, es un edificio y dos casas las que se iban a pintar. Usted dice que hay ciertas características que debe tener la fundación. Ellos no tienen gente allá, tampoco tienen oficinas. Se les adelantaron cientos de millones de pesos para algo que hoy día tiene querellado al Gore frente a esa fundación. Para que se tenga en consideración.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, atendido que quedan tantas palabras, le pido que no interrumpamos y no hagamos puntos políticos personales. Usted es Presidente de la comisión y yo pido respeto al respecto.



Yo quiero intervenir, pero si usted sigue interrumpiendo cada cinco minutos, lamentablemente no se va a poder.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, valoro lo que ha pasado en esta comisión, porque imagino que el Ministerio Público debe estar muy atento, seguramente escuchándola. Quedan registros, queda grabada. Nosotros no tenemos cómo contrarrestar la información que se nos entrega. No podemos ver el tráfico de llamadas, no podemos acceder a correos obviamente, porque eso se ve en sede penal. Pero de acuerdo a los dichos que se exponen, el Ministerio Público en su momento sí podrá contrarrestar si se ha dicho la verdad o no se ha dicho la verdad.

Por tanto, creo que es muy positivo lo que aquí ha ocurrido.

Quiero hacer dos preguntas.

En primer lugar -ya decía algo el diputado Raúl Soto-, es muy relevante el tema de las fechas: el 7 y el 16 de junio. Como dice nuestro invitado, el Presidente se enteró el día 16, pero supo el día 7. A este respecto, hay un deber que es ineludible para un funcionario público y para los efectos penales; sea funcionario municipal, del gobierno regional, del central o a honorarios, tiene un deber ineludible cuando toma conocimiento de un hecho que puede o no revestir carácter de delito, pues tiene la obligación de denunciar ese hecho a la justicia, a la justicia, no de derivarlo a un funcionario. Y la investidura de nuestro invitado, que además es jefe de asesores de, ni más ni menos, del Presidente de la República, lo obliga a eso, a denunciarlo, a comunicarlo al ministro, al jefe de la cartera. Pero aquí ha habido una omisión de un deber legal, administrativo y también penal, que es el deber de denuncia de todo funcionario público, que no se hizo, que se derivó a una funcionaria, a la subsecretaria, que luego salió del cargo.

Entonces, quiero preguntarle por qué no hizo la denuncia respectiva al Ministerio Público, vulnerando el artículo 260

del Código Penal. ¿Por qué no hizo esa denuncia? Porque el señor Crispi dijo que lo hizo telefónicamente.

¿Por qué no se mandó un oficio o un correo ordenando un sumario administrativo o pidiendo que se instruyera un sumario administrativo? ¿Por qué no se hizo la denuncia penal? Eso, como primera pregunta.

Segunda pregunta. Usted dice, reiteradamente, que en febrero de 2022, antes de que asumiera este gobierno -ya electo el gobierno de ustedes-, se recibió la petición de los recursos por parte del gobernador de la región.

Le quiero preguntar al señor Crispi si, desde que el gobierno del Presidente Boric ganó la elección hasta que asumió -donde funciona La Moneda chica- usted tuvo contacto alguna vez con el señor Larraín en forma telefónica, por correo electrónico o en alguna entrevista personal. Eso es relevante porque después se va a investigar en sede penal. Le pido que responda ante esta comisión si tuvo algún contacto telefónico, por correo electrónico o si se entrevistó con el señor Larraín o con algún representante de Procultura.

Gracias, Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el jefe de asesores de la Presidencia de la República, señor Miguel Crispi.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, voy a responder las preguntas, pero quiero describir lo que está pasando en este momento. Dos parlamentarios se querellan en contra de un asesor de gobierno. Por tanto, lo obligan, en ese sentido, a contratar un abogado y a prepararse para la defensa en la fiscalía. Le da derechos a esa persona a defenderse como ciudadano; le da el derecho a defenderse. Esa es la definición de querellado: el derecho a contar con una defensa.

Luego, esa misma persona es citada a una comisión investigadora, donde se le hacen preguntas orientadas a debilitar su defensa en la fiscalía.

Presidente, creo que debe haber un debate respecto de los alcances de cómo se usan las herramientas del derecho con objetos políticos. Hoy las reglas lo permiten, o sea, permiten que un partido político se querelle contra una persona natural. ¿Por qué? Presidente, por su intermedio le digo al diputado que creo que no corresponde que, incluso por un tema de decoro, me hagan preguntas para luego darle ventaja al Ministerio Público.

No estoy aquí para defenderme porque no tengo nada que ocultar, pero parte de mi derecho, incluso de no haber asistido, lo más sencillo, Presidente, habría sido decir: mire, yo estoy querellado; yo tengo derecho a defenderme frente al Ministerio Público y, por tanto, terminando ese proceso, iré a la comisión. Creo que no habría habido ningún debate, habría sido razonable, y no tomé esa herramienta porque confío en que hay materias de carácter político sobre las cuales sí podemos discutir. Por eso estoy aquí hoy día.

Pero quiero decir que, a mi parecer, el carácter de las preguntas que se me hacen en esta intervención da cuenta de un problema que tenemos dentro de nuestro sistema político que habilita estas situaciones, donde legítimamente el diputado Leal, por su intermedio, me hace este tipo de preguntas para que después sean utilizadas cuando me entreviste con el fiscal.

De todas maneras, se las voy a responder. En cuanto a por qué no hice la denuncia, como señalé, hay que decir que la obligación de la denuncia tiene que ver con lo flagrante, y tendría que ser un tercero -la Contraloría o un tribunal- que dijera: usted tuvo la obligación. Con el rumor que tuve en mis manos, no hubiera caracterizado eso como delito. Después de cinco meses, claramente, reviste todas esas características.

El diputado también me pregunta por qué no mandé un oficio y por qué no generé una investigación sumaria. Aquí entramos al tema del funcionario público. Yo no tengo firma para mandar un oficio a un ministro o ministra. Esto no resuelve la discusión del funcionario público, pero yo no mando oficios. Cuando



llegan cartas -porque nos llegan muchas al palacio de La Moneda- se derivan a los servicios y no soy yo quien las firma, porque no tengo firma. Menos podría hacer una investigación sumaria.

Por otra parte, me pregunta si tuve una entrevista personal con el señor Larraín. La respuesta es no.

Eso, Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, en honor a la verdad, la querrela es de dos diputados, no de un partido.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República)- Sí, son dos diputados. Lo digo porque podría serlo. O sea, eso ocurrió, no en este caso de la querrela en mi contra, sino del...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, volvamos al punto y a lo importante.

En este caso, para mí sí era importante que usted estuviera acá para tener claridad respecto de lo que estaba pasando con Democracia Viva.

Solo quiero hacer el punto en cuanto a algo en particular que dijo la diputada Ñanco. En este caso, quienes estaban involucrados eran personas cercanas, porque estaban trabajando cuando usted era diputado. Entonces, ahí se genera este conocimiento, cercanía o lo que haya sido, porque nadie lo sabe. Solo quería hacer el punto.

Ahora bien, es muy importante lo que dice en cuanto a Procultura, porque nos explica que usted se abocó a lo que se le indicaba. Creo que en ese sentido a lo mejor usted nos podría decir qué cosas se pueden modificar. Entonces, ante el hecho de que Procultura no tenía en ese minuto el giro para desempeñarse en lo que se le había contratado, independientemente de que tuviera la capacidad económica y

todos aquellos puntos que usted nos indicó, ¿qué podríamos hacer? Porque no porque efectivamente están los puntos ahí es lo correcto, y ya nos damos cuenta de que efectivamente nos genera un problema. Entonces, quizá haya alguna propuesta de parte suya que podamos generar para poder cambiar, porque esto ha traído muchos problemas en nuestra región.

Acá hay recursos que, como bien dijo el diputado Castro, eran para una fachada en particular y para un par de casas, lo cual ni siquiera se logró hacer. No era algo importante o histórico lo de nuestras fachadas en las regiones. Entonces, generó mucha controversia, y por eso es importante tener mayores detalles a partir de lo que usted nos pueda decir.

Con respecto al Gore, y hablando de las fechas, el 2 de febrero se hace la solicitud a la Subdere. Estamos hablando de febrero, del último período de gobierno. Por supuesto, no se hizo nada. O sea, ese documento o esa solicitud llegó ahí y seguramente eso quedó en nada. Por eso se le hace la solicitud a usted. Entonces, usted es quien toma la decisión de darle el okey a esa fundación. Y una de las cosas que nos dijo el gobernador cuando estuvo acá es que como gobernadores no tienen la posibilidad de saber los problemas que tiene una fundación en una región o en otra. En este caso, esta fundación ya tenía problemas en otras regiones.

Entonces, cuando usted autoriza, ¿no hay una posibilidad de tener mayor información de esta fundación, independientemente de que tuviera años de experiencia y de que no fuera una fundación como Democracia Viva, que tenía seis meses de creación y, además, giro político y ninguna experiencia en lo que después fue contratada?

Gracias, Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Adscribo a la petición de poder mejorar, y por eso di los otros ejemplos. No estoy haciendo un punto político en ningún caso.

Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al señor Crispi.

Lo primero es que aquí hay diez o doce afirmaciones sostenidas por varios parlamentarios que no son ciertas. No voy a entrar en cada una de ellas, pero lo único que quiero decir es que nosotros hacemos un juramento o una promesa, en su defecto, cuando asumimos -en mi caso fue una promesa- en medio del hemiciclo. Nos ponemos de pie y hacemos una promesa, y creo que hay que honrarla, porque en una comisión investigadora que tiene por objeto investigar, uno no puede hacer preguntas o afirmaciones concluyentes sobre las cuales no tienen ningún antecedente.

Entonces, para ir concluyendo, voy sacando en limpio de esta sesión que hay tres actos sobre los cuales yo no tenía antecedentes y creo que la prensa tampoco tenía, e imagino que muchos de ustedes tampoco. Hay tres actos que el señor Crispi ha venido a poner sobre la mesa en esta sesión.

El primero es que el origen de este convenio tiene relación con el gobierno anterior: solicitud del intendente anterior, de la subsecretaria anterior. Ese es un primer antecedente, sobre el cual yo no tenía ningún conocimiento. Entonces, esto da cuenta de que este tal favoritismo viene también de gobiernos anteriores, en caso de que existiese.

Segundo, la firma del subsecretario Crispi, de la época, está fundada en un comité técnico. Yo no tenía antecedentes de eso. No es una decisión arbitraria. Hay una puntuación, una evaluación. Es decir, llega al escritorio del subsecretario -sea quien sea, del color que sea, del gobierno de izquierda, derecha o de centro- y este tiene que cumplir con el protocolo, en este caso, con la guía técnica, que es de 2016. Yo no tenía idea de la existencia de la guía técnica de 2016 -no sé si alguno de ustedes la tenía-, que da una puntuación y pone un mínimo de 75 puntos. Me parece que son antecedentes claves.

Por lo tanto, hay un acto de 2016 firmado por el subsecretario de la época. Esta es la manera de evaluar. Da lo mismo quien sea, porque lo que estoy diciendo justamente es que aquí hay un procedimiento independiente del gobierno de turno.

Entonces, cuando viene el exsubsecretario a entregarnos estos antecedentes, me parece que es lo que podemos ir concluyendo de la comisión.

Primer acto, el inicio de este proceso viene del gobierno anterior; segundo acto, el subsecretario no firma de manera discrecional; no es arbitraria la firma del subsecretario, es más bien una firma producto de un comité técnico, una evaluación fundada en una guía técnica de dos gobiernos anteriores; tercer acto, en lo que sí pudo haber sido discrecional el subsecretario de la época -o cualquiera- es respecto de la nueva solicitud del 50 por ciento del financiamiento. El subsecretario Crispi dijo: "Yo no voy a financiar eso" y lo respondió por escrito. Esa sí era la dimensión discrecional de su cargo. Hubiese estado en norma haber dicho: "Yo le financio a esta fundación", pero no lo hizo. Eso sí que era discrecional, lo otro no; por el contrario, si el subsecretario -o sea quien sea- se hubiese negado a firmar, estaría incurriendo en una violación de su obligación administrativa.

Como digo, hay tres actos claros que esta comisión tiene que poner en el centro del informe que vamos a votar en la Sala, al menos en la parte que tiene que ver con Miguel Crispi. Espero que Miguel Crispi deje los documentos que fundan esto, porque son hechos, son documentos en tres actos distintos, que tienen que estar en un buen papel.

Yendo a mi primera pregunta, señor Crispi, por su intermedio, señor Presidente, de los actos que usted nos muestra concluyo que, probablemente, lo que usted firmó es lo que cualquier otro subsecretario naranja, rojo, amarillo o azul hubiese firmado. ¿Estoy en lo cierto o no? Esa es la primera pregunta. ¿Sí o no? Lo que usted firmó es lo que cualquier subsecretario estaba obligado administrativamente a firmar.

Segunda pregunta: ¿Nos podría recordar cuáles son sus funciones como jefe de asesores del segundo piso? Lo pregunto porque me da la impresión de que hay una perfecta confusión en esta comisión respecto de su función, no como subsecretario



sino como jefe de asesores del segundo piso. ¿Cuáles son sus funciones y obligaciones?

Muchas gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias a usted, diputado Mirosevic.

Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, por su intermedio al señor Miguel Crispi. ¿Cuándo se enteró usted de la solicitud del gobernador regional de Antofagasta, señor Ricardo Díaz, para que ProCultura fuera declarada entidad subejecutora y por qué?

Hemos hablado mucho de las fechas. El 1 de febrero de 2022 se anuncian los subsecretarios, entre ellos Miguel Crispi; al día siguiente, el 2 de febrero del año 2022, el gobernador regional de Antofagasta solicitó que se declarara a ProCultura como entidad subejecutora. Usted todavía no era subsecretario, pero eso fue reiterado el 2 de junio de 2022, cuando usted ya estaba en ejercicio. Eso fue en la resolución N° 2377 del año 2022. Insisto, el 6 de junio de 2022 -y ese documento tiene su firma-, usted valida a ProCultura como organismo subejecutor.

Cabe mencionar que los subsecretarios, en general, tienen incidencia para designar personas claves en distintas instituciones públicas. A mí me gustaría saber si usted tuvo injerencia en el nombramiento del señor Carlos Contreras como seremi del Minvu Antofagasta, entendiendo incluso que es de su propio partido.

Ahora, en general, más allá de ese aspecto en particular que hemos conversado bastante en esta comisión, usted tuvo dos meses para estudiar y venir acá, por tanto, esperaba por lo menos una presentación, por ejemplo, de los dos billones de pesos que objetó la Contraloría el año pasado en materia de traspasos. Enviaré la nota. La Contraloría, solo en el año 2022, objetó dos billones de pesos en traspasos. Esperaba, por ejemplo, que hoy día hubiésemos tenido una presentación de aquello. Esperaba sinceramente que su presencia acá sirviera para ayudar a esclarecer los traspasos millonarios a las



fundaciones pro Boric, no simplemente para evadir la sanción de la Contraloría.

Y, respecto de lo que usted dijo hace como dos horas, puedo entender que el senador Latorre mintió cuando dijo que usted no tenía información al 16 de junio, que fue el día en que salió la noticia. Hablo del senador Latorre, quien en ese momento es el presidente del Partido Revolución Democrática, que usted fundó. Él dijo que usted no sabía y ahora usted dice que sí sabía. El Presidente Boric dijo que sí sabía y después usted dice que no sabía.

Hay una confusión tremenda y creo que sería bueno que la esclarecieran con la verdad.

Muchas gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias a usted, diputada Barchiesi.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, voy a ser lo más conciso posible.

Primero, voy a insistir en la pregunta que hizo el diputado Leal respecto de si hubo contacto o no con el señor Larraín por parte del señor Crispi, ya sea por teléfono, por *mail* o por *WhatsApp*. Creo que esta no es una pregunta para la fiscalía, sino una pregunta relevante para el caso ProCultura. Necesitamos tener esa información.

Segundo, decir que se tomó conocimiento el 7 de junio, cuestión que nos acabamos de enterar, o sea, prácticamente diez días antes que el Presidente de la República; que el asesor más cercano al Presidente de la República haya tomado conocimiento del hecho de corrupción con platas públicas más grave de las últimas décadas y pretender excusarse en que no hay oficio por un tema administrativo, porque no hay firma, cuando se es asesor del segundo piso. ¿No encuentra usted que tal nivel de negligencia no es propio del jefe de asesores del segundo piso? Esa es la segunda pregunta.

Respecto de mi última pregunta, primero, haré una aclaración. Tal como está el documento que voy a incorporar a esta

comisión, a través de la Secretaría, en el Consejo Regional de Antofagasta del día 30 de junio, respecto del caso ProCultura, la consejera, la core, presidenta de la Subcomisión Mixta de Educación y de Obras Públicas, señala que durante el año 2021 se había solicitado priorizar 606 millones de pesos para limpieza de fachadas. Eso fue rechazado en el gobierno anterior y está en el acta del consejo del 30 de junio de 2022, que haré llegar a la Secretaría; fue rechazado por la Dipres, porque no alcanzó a tener el informe de la Subdere y porque no cumplía con el objeto del programa.

Entonces, cuando se pretende mañosamente decir que esto parte del gobierno anterior, ¡claro que parte del gobierno anterior! Pero entonces fue rechazado. Les dijeron que no. ¿Qué es lo que ocurre? Que cuando tienen que reingresar la solicitud, lo hacen el 2 de junio y la aprueban el 14; o sea, desconozco un *fast track* más extraordinario para otorgar 629 millones de pesos a ProCultura que, además, son aprobados en otro *fast track* extraordinario el 30 de junio. O sea, desde no haber nada hasta que ProCultura tiene la plata adjudicada pasaron 28 días corridos, cuando el gobierno anterior lo rechazó y está en acta. Se la voy a hacer llegar.

Entonces, ¿por qué se entregan estos recursos en 28 días, cuando habían sido rechazados en el gobierno anterior los recursos para la misma limpieza de fachada realizada por la misma Fundación ProCultura?

Asimismo, cabe aclarar que el informe que usted tuvo que firmar no es vinculante. Es precisamente el motivo por el cual existe un subsecretario, sino tendríamos un sistema de firma electrónica, y cuando un proyecto se entienda por aprobado, inmediatamente el proyecto tiene el visto bueno de la solicitud. Para algo existe un subsecretario.

Por último, ¿cuándo se aprobó la modificación presupuestaria que asignó recursos de la Subdere a Antofagasta, para financiar el proyecto ProCultura?

Gracias, Presidente.



El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señora **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, quiero partir por la vulneración que, aquí, se ha cometido del artículo 317 del Reglamento, párrafo segundo, donde le compete al Presidente poner orden en la comisión cuando se le impute negligencia o intencionalidad de negligencia a un invitado.

Lo invito a revisarlo y a hacerse cargo de sus funciones, Presidente. Lo digo con bastante respeto, como punto de Reglamento.

Cada vez que se le impute a un invitado, sin ni siquiera poner antecedentes sobre la mesa respecto...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Disculpe...

La señora **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, voy a terminar y luego usted puede comentar, que entiendo ha sido lo usual que ha hecho durante toda esta sesión.

Sobre el punto, cuando se señala a un invitado que comete una negligencia, hay que poner sobre la mesa cuál es el deber que supuestamente debiese haber sido más diligente aquella persona a que se le imputa la negligencia. En este caso, el invitado ha señalado cuáles son sus deberes y sobre sus deberes no hay negligencia.

Seamos serios acá. Se trata de una comisión investigadora cuyo mandato tiene por objeto conocer los estándares y mecanismos determinados para la elección de entidades con las que se contratan, como los protocolos implementados a nivel nacional, para velar por la probidad y transparencia en la toma de decisiones.

Sobre el punto, acá los parlamentarios y las parlamentarias han señalado preguntas que no van al objeto de la comisión investigadora y su obligación es poner orden para que las intervenciones y las preguntas que se formulen en la comisión investigadora tengan relación con el objeto de la comisión.

En cuanto a mis preguntas, porque acá hay un equipo técnico de la Subdere que consideró el informe del análisis del GORE, por lo que me gustaría saber si hay una diferencia de los



criterios y los indicadores que en este caso tuvo a la vista el GORE, para definir si ese proyecto debiese haberse adjudicado a la fundación y cuáles son los que se consideró por parte de este equipo técnico de la Subdere.

Si la idea de la comisión investigadora es revisar si se siguieron los estándares y cuál es el problema que hay de esos estándares, porque la comisión investigadora puede proponer recomendaciones de cambios. En eso creo que podemos ser un aporte.

También, la solicitud de más recursos que hizo la gobernación regional, entiendo que debiese haber estado fundada en algo. Me gustaría saber los fundamentos de esa solicitud. Y los fundamentos y motivos que tuvo el señor Crispi para negar la solicitud.

Algunos plantean que esto fue una simple mano de pintura. Se cuestiona no solamente desde un criterio de si se cumplieron o no los estándares, sino que, además, se hace un cuestionamiento sobre la acción en sí, que debiese haber estado ejecutada por la fundación. Me gustaría saber cuáles son las competencias de esos equipos técnicos, tanto del GORE como de la Subdere, para hacer este análisis de los indicadores correspondientes.

Eso, Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias.

Respecto del artículo 317, la verdad es que siento que lo he interpretado mal y, por lo demás, si hay una persona ofendida, en este caso, el expositor, o injustamente aludido en el transcurso de la investigación, tiene el derecho de aclarar y rectificar, y creo que eso se le ha dado.

Se hizo un llamado al orden, pero por otra cosa, que me parece sumamente importante: se hizo un llamado al orden por tomar la palabra y otra cosa importante es que se dijo que se hablan tonteras. Eso no me parece, no está correcto.

Ya se hizo el llamado al orden de eso, no voy a entrar en una discusión.



La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, pido disculpas. Pero se ha formulado en repetidas oportunidades por prácticamente todos los diputados que han hablado antes.

Formalmente pido disculpas a la diputada. Quería decir que estaba repitiendo preguntas formuladas y contestadas desde el comienzo y que de la presentación, usted, Presidente, empezó esta sesión diciendo que no iba a haber presentación para facilitar el diálogo. Fue lo primero que se dijo en el minuto uno de esta comisión.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Bueno.

Lo importante es que se aceptaron las disculpas y seguimos de la mejor forma la comisión investigadora, que tampoco es fácil llevarla, créame.

Tiene la palabra el señor Miguel Crispi.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, en cuanto a la reflexión muy de fondo de la diputada Ahumada, la he estado intentando digerir en medio del resto de las preguntas.

Creo que cuando hay, por ejemplo, distintas interrogantes del giro de una actividad en función de una actividad y aparece con tanto sentido común una modificación que se podría realizar en ese sentido. Ustedes mismos, que están en los territorios, ven efectivamente la brecha que puede haber entre una iniciativa que se aprueba en el Consejo Regional y lo que llega después a puerto en una intervención social, tienen la posibilidad de hacer esas indicaciones.

Diputada, por su intermedio, Presidente, creo que el interés que tiene el gobierno de que, a través de la ley de presupuestos, acortar esas brechas, es un espacio que comienza, estamos terminando el primer mes de la discusión del proyecto de ley de presupuestos, hay distintas iniciativas del gobierno y en particular de este programa, se podrían hacer modificaciones.

El sentido de mi presentación ha sido no del conformismo. En eso no comparto el hecho de que uno por cumplir la norma sea un conformista. Efectivamente, acá se pueden hacer

modificaciones, no son muchas las fundaciones que han adquirido el carácter de entidades colaboradoras del Estado para este programa en particular. Si recuerdo, son diez, estaba buscando los papeles, pero se me perdieron, pero son de distinta naturaleza: la fundación para la prevención del Sida o Procultura, no tienen color político.

Creo que hay un interés en no marginar a la sociedad civil de la colaboración del Estado. Creo que eso ha sido de alguna manera ideológicamente malentendido como una bandera de un sector, no lo veo así. Creo que la sociedad civil cumple un rol importante y si los parlamentarios tienen una opinión crítica de la manera en que está normado, me parece que hoy día, en particular, la ley de presupuestos es un espacio donde se pueden hacer esas modificaciones.

El diputado Mirosevic señalaba las funciones de la Presidencia, y como dije al comienzo de mi intervención, el segundo piso de la Presidencia, que pareciera ser una entelequia, tiene ciertas normas, pero este ha sido un debate permanente y por eso es que en 2018, no recuerdo la situación sobre la cual emerge este documento, que es una resolución exenta, se le hace una consulta a la Presidencia para que defina cómo funciona. En esta resolución exenta, de mayo de 2018, se establece el funcionamiento que tiene la Presidencia, como servicio público, que se establece como que tiene una naturaleza como la de un servicio público; se establece el espacio de la jefatura de gabinete y se establece el espacio de la jefa o del jefe de asesores.

En relación con este punto, donde se explica con detalle, se le llama Dirección de Asesoría Presidencial, que tiene por función prestar asesoría a su excelencia el Presidente de la República en materias comunicacionales, políticas públicas y proyectos especiales. Y lo desglosa en tres tareas, que, como señalé, tienen que ver con prestar asesorías en materia de políticas públicas; resguardar el cumplimiento de los compromisos presidenciales y ministeriales a nivel nacional e internacional, de contenidos de estrategia, que es prestar

asesoría a su excelencia el Presidente de la República en materia de comunicaciones estratégicas en coordinación con las actividades presidenciales y de proyectos especiales, y prestar asesoría a su excelencia el Presidente de la República en la elaboración, coordinación y gestión de proyectos especiales o estratégicos al programa de gobierno. Ese es el ámbito de mi trabajo.

Ha habido distintos segundos pisos. Hay mucha opinión respecto de esto. Por ejemplo, en el segundo piso del señor Cristián Larroulet se tomaban muchas decisiones. Sin embargo, por instrucción del Presidente, nuestro segundo piso no cumple la función de reemplazar las decisiones de quienes él ha nombrado para tomar esas decisiones, que son las ministras y los ministros de Estado. Lo que hace el segundo piso, por instrucción del Presidente, es coordinar y es facilitar. Los ministros y las ministras son pares entre ellos.

Por ejemplo, en cuanto a la permisología o gestión de permisos, ese ámbito de trabajo involucra alrededor de ocho ministerios distintos, a saber el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Bienes Nacionales, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Ministerio de Hacienda, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, es decir, distintos servicios. Cuando el Presidente pone como tarea, como un compromiso de gobierno, disminuir los tiempos en que se tarden las tramitaciones de permisos sectoriales, en ese caso, por ejemplo, la Presidencia, cumpliendo con esta función, coordina a las distintas autoridades de esas carteras para llegar a acuerdo, porque no hay un ministro que tenga mayor rango jerárquico sobre los otros. Por lo tanto, nuestra labor tiene que ver con eso. Es totalmente coincidente con la descripción que hay en la resolución exenta de 2018.

Por esa razón, muy en concordancia con lo que dijo la diputada Gael Yeomans, cuando uno hace un juicio respecto de si se cumple o no una función en lo que corresponde, también debe haber cierta cercanía respecto de la función que uno está



llamado a cumplir. Y, en este caso, está descrito en el documento que también entregaremos a la Secretaría.

Respecto de las consultas de la diputada Chiara Barchiesi sobre los seremis, las autoridades de gobierno y los seremis son nombradas por el Presidente de la República. El esfuerzo de conformar un gobierno es complejo. Era muy joven, más que ahora, pero recuerdo...

El señor **COLOMA** (Presidente accidental).- Permítame la interrupción, por un tema Reglamentario.

Restando ocho minutos para el término de la sesión, están pendientes de hacer uso de la palabra los diputados Marcos Ilabaca, Juan Carlos Beltrán, Andrés Jouannet y la diputada Mercedes Bulnes.

¿Habría acuerdo unánime para prorrogar la sesión por quince minutos, para que el señor Crispi pueda terminar su intervención?

No hay acuerdo.

Entonces, le pido que acote su intervención.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, seré muy breve.

En relación con esa labor, los distintos gobiernos la han tenido en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, es decir, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo está radicada en dicho ministerio.

Con los seremis, lo que se hizo fue coordinar a una coalición de gobierno que pone a disposición distintos liderazgos y currículum para cumplir con las labores que debe hacer un gobierno, porque la decisión del subsecretario o de la subsecretaria no es nombrar autoridades de gobierno. Creo que dista mucho de lo que ocurre en los hechos.

Sobre lo que señala del senador Juan Ignacio Latorre, si mal no recuerdo, él indicó que no había informado a nadie de la Presidencia. Eso es lo que entiendo que él informó, por lo tanto no entiendo la confusión respecto de informaciones.

Respecto de las preguntas del diputado Juan Antonio Coloma, no soy conocido del señor Alberto Larraín ni tuve contacto con él



en el período de instalación del gobierno mientras yo era subsecretario.

Hay una afirmación que yo quisiera clarificar, porque lo que indica el diputado Coloma es que cómo de haber nada, se acelera esto en algún momento. Lo que se registra en los actos de gobierno y del Estado y no de nuestro gobierno es que no es así. Por eso traje nueve documentos sobre actos del gobierno regional que involucran a dos administraciones de gobierno, en las cuales se da cuenta de que esto fue un proceso. La primera solicitud a la Subdere se hace en febrero, cuando no éramos gobierno, y la segunda fue hecha en mayo o junio. Luego se reciben los informes técnicos del GORE. Posteriormente, los equipos técnicos de la Subdere lo revisan, lo validan y se entrega en formato de un oficio para que el subsecretario los firme, una vez que ha tomado conocimiento de que se habían cumplido los requisitos. Mi argumentación no tiene que ver con querer asignar una intencionalidad en el gobierno anterior respecto de haber querido involucrar arbitrariamente a una fundación. Mi punto tiene que ver con que aquí se hizo lo que corresponde respecto de la administración pública y de las normativas que involucran el funcionamiento de la Subdere, en el sentido de que ambas administraciones cumplieron.

¿Por qué se entregaron los recursos? Creo que esa pregunta está superabordada. Primero, la Subdere no entrega los recursos, sino que lo hace el gobierno regional.

¿Cuándo se aprobó la modificación? Aquí me entra una interrogante. El diputado Juan Antonio Coloma preguntó acerca de cuándo se aprobó la modificación a la glosa presupuestaria que financió este programa. En este caso, dado que el gobierno regional financia -podría chequear el detalle-, en el flujo de mis decisiones no tuve conocimiento de esa modificación. Entiendo que eso está consignado en la ley de Presupuestos, ya que son presupuestos previamente asignados; de todos modos, lo voy a chequear en detalle.



En cuanto a la consulta de la diputada Gael Yeomans, también ha sido parte importante de la discusión respecto de los estándares.

Como dijo el diputado Vlado Mirosevic, también hay cierta continuidad en el ejercicio de cumplir con ciertos actos que están descritos normativamente en distintos cuerpos legales y administrativos. De alguna manera, son las mismas preguntas que se hacen al gobierno regional y a la Subdere. O sea, cuando el gobierno regional decide colegiadamente que una fundación, en este caso ProCultura, colabore como entidad subejecutora para este proyecto de recuperación de fachadas, lo que hace, además, es fundamentar esa decisión técnicamente. Esos ítems de la fundamentación son los mismos que posteriormente revisa el equipo técnico de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Ahí es donde cae de cajón la reflexión que hizo la diputada Yovana Ahumada de revisar si efectivamente esos estándares, esas categorías son las que corresponde.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor Crispi, permítame una interrupción.

Lo que pasa es que tengo tres solicitudes de palabra. La que más me interesa es la del diputado Marcos Ilabaca, sobre todo porque aún no ha podido intervenir.

¿Habría acuerdo unánime para prorrogar la sesión por diez minutos para que el señor Crispi pueda terminar su intervención? En caso contrario, deberé citarlo nuevamente para la sesión del próximo jueves.

Acordado.

Retoma la palabra el señor Crispi.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, ha terminado mi intervención.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, en primer lugar, es una lástima que varios parlamentarios hicieran uso de la palabra por más de dos minutos, hasta 15 o 20 minutos en más de una

oportunidad, y que usted no haya sido más ecuánime y liderara como corresponde una comisión tan importante, además, en consideración a que esperamos tanto esta presentación.

En segundo lugar, por fin se cumple uno de los objetivos que nos planteamos como comisión. Me refiero a poder escuchar al señor Crispi. Un problema que nunca debió serlo, lamentablemente, se transformó en lo que hoy nos toca vivir. Creo que fue una decisión errada y será un tema de evaluación política, pero, en definitiva, me parece que era importante su asistencia, porque este ambiente se pudo haber desarrollado hace mucho tiempo, sin haber sucedido nada más.

Respecto del tema en particular, leí el informe que nos envió el señor Crispi sobre el caso de ProCultura. Me quedaron varias interrogantes, pero, lamentablemente, no vamos a tener tiempo para profundizar al respecto.

Ahora bien, tengo una duda en relación con lo que planteó el diputado Coloma sobre los tiempos y las formas. El diputado Coloma dijo que en el gobierno anterior, ProCultura fue detenida por la Dirección de Presupuestos (Dipres). Eso dijo el diputado Coloma y también que tenía los informes pertinentes y que en este gobierno se entregaron los antecedentes. Quiero poner el acento en aquello, porque queda esa duda volando. El señor Coloma señaló que en este gobierno se presentaron nuevamente los antecedentes y que fue este gobierno el que lo autorizó, y en 20 días. Esas fueron sus palabras, pero no me parece que se haya respondido.

Insisto, señor Presidente, me queda una serie de dudas, partiendo por esa, pero, en particular, creo que existe cierto nivel de displicencia respecto de hechos graves, ¡graves!

De acuerdo con lo que señaló la fiscalía y el fiscal a cargo, se da una serie de elementos en este caso. Primero, se trata de corporaciones o fundaciones con escasa vida y, segundo, que no tienen como objeto natural llevar adelante esto. En el caso de ProCultura, en el informe que usted nos entregó se señala que uno de los elementos a tener en consideración es el objeto, además de los profesionales a cargo de dicha acción.



De eso no escuché nada y está en el informe, insisto, que el señor Crispi entregó hace un tiempo.

El tercer elemento es que el exceso de discrecionalidad ha permitido el ejercicio de este tipo de acciones.

Siento que hoy hemos perdido la oportunidad de conversar, de manera más profunda, acerca de cuál será o es la forma en que vamos a salir de uno de los momentos más difíciles de la política, porque no estamos hablando de 300.000.000 o 400.000.000 de pesos. Más de 25.000.000.000 o de 30.000.000.000 de pesos se están llevando ciertas fundaciones. Siento que hoy, a lo menos parte importante de la Cámara de Diputados ha perdido la oportunidad de profundizar, insisto, en temas que son más relevantes que hacer puntos políticos pequeños.

Lamento lo anterior, señor Presidente, porque, así como dijo la diputada Ñanco, pasaron tres horas en las que siento que hemos dado vuelta muchas veces en el mismo tema.

Hay parlamentarios que ni siquiera se estudiaron el informe que nos presentó el señor Crispi y, reitero, era una oportunidad importante para hacer preguntas mucho más profundas de las que se han planteado.

Me quedo con las tres o cuatro preguntas que acabo de formular y, en particular, la consulta en relación con lo que señaló el diputado Coloma sobre los tiempos. Me quedó esa duda y espero tener antecedentes al respecto, porque, insisto, dejar mantos de duda, sobre todo en temas tan complejos como este, no hace bien a nadie.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, diputado Ilabaca.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán. Sea muy breve y preciso, por favor.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, al señor Crispi. Si una persona cualquiera comete un delito, lo que corresponde es que sea detenido y responda ante la justicia. Estamos frente a un grotesco delito por un monto superior a los 23.000.000.000 de pesos que investiga la fiscalía.

Señor Crispi, quiero consultar acerca de una inquietud que me plantean muchos vecinos, sobre todo de la Región de La Araucanía. ¿Hay algún detenido? ¿Alguien ha enfrentado a la justicia por este caso?

Como asesor del segundo piso, ¿no le parece que el gobierno debería presentar a lo menos querellas contra quienes resulten responsables por esta situación?

Creo que el particular enloda a muchas fundaciones que han cumplido y cumplen un trabajo extraordinario.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Primero, coincido con lo que dijo el diputado Ilabaca respecto de, justamente, los puntos políticos y las defensas corporativas. Creo que se pierde oportunidad.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero formular preguntas superconcretas.

El exdiputado Crispi planteó que no es su función recabar antecedentes, en general, respecto de estos temas. Lo dijo textual y yo lo anote. ¿Cuál es su función, entonces?

Cabe recordar que el segundo piso surgió en el gobierno del Presidente Lagos y Ernesto Ottone fue su primera cara visible.

Segunda pregunta. Textual el exdiputado Crispi, jefe de los asesores del Presidente, dijo desconocer los antecedentes que tenía la subsecretaria. ¿Qué pregunta le hizo usted a la subsecretaria de Vivienda y Urbanismo cuando supo este rumor? Porque dijo desconocer los antecedentes que tenía la subsecretaria. Sabemos que el Presidente le solicitó la renuncia a la subsecretaria. Una vez que informó al Presidente, ¿qué instrucción le dio?

Esas son mis tres preguntas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, en primer lugar, reitero, nuestro mandato es investigar los hechos relacionado con el programa de Asentamientos Precarios del

Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), porque hemos perdido mucho tiempo hablando de ProCultura. Si bien me parece un tema verdaderamente interesante, debería ser materia de otra comisión especial investigadora. Además, no tenemos facultades para investigar a los gobiernos regionales, pero es un tema profundamente interesante.

Señor Presidente, por su intermedio, tengo dos preguntas sumamente concretas.

De acuerdo con la ley, el funcionario público debe actuar con la debida diligencia. Esto implica tomar decisiones, en el marco de sus atribuciones, sobre la base de la información disponible y, en caso de que se requiera, solicitar los antecedentes necesarios para adoptar las decisiones. ¿Estima usted haber actuado en el marco de esa obligación jurídica al pedir a la subsecretaria que investigara el rumor que le llegó sobre el caso Convenios?

Esa es una pregunta concreta que tiene que ver con los convenios, que está en nuestro mandato.

La segunda pregunta también dice relación con nuestro mandato concreto, como comisión especial investigadora. ¿Conoce usted el informe de investigación de la Contraloría General de la República, del 16 de octubre pasado, que contiene observaciones sobre las transferencias de fondos, en el marco de los asentamientos precarios del Minvu, en cuanto al objeto que debe investigar esta comisión, en el que se constatan deficiencias o brechas administrativas, más que contravenciones a la ley? ¿Tiene usted ese informe? ¿Lo examinó antes de venir a la comisión? ¿Qué opinión le merece el informe de la Contraloría General de la República que expuso el contralor general de la República en esta misma comisión?

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias.

Informo a todos que ya está a disposición de la comisión el informe del diputado Coloma, en el que se especifican las fechas relativas a estos convenios.



Tiene la palabra, hasta por un minuto, la diputada Carolina Tello.

La señora **TELLO**, doña Carolina (vía telemática).- Muchas gracias, señor Presidente. Por su intermedio, saludo a todas y todos.

Quiero preguntar a Miguel Crispi, en su rol de ex subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, lo relativo al caso Democracia Viva.

Está claro que el gobierno ha puesto a disposición los antecedentes sobre este caso y también la forma en la que se actuó, una vez conocido. En su calidad de exsubsecretario, quiero saber su opinión sobre la forma en que actualmente se evalúa a las fundaciones, porque si algo ha quedado claro, y varios diputados y varias diputadas han dicho algo al respecto, es que, por ejemplo, hay boletas de garantía que no se piden; la evaluación da una suerte de solvencia que, en la práctica, es muy poco fiscalizable; experiencia y otros requisitos son insuficientes o derechamente están mal estructurados.

Entonces, en ese sentido, y también en la lógica de lo conversado en sesiones anteriores, quiero consultar su opinión, como la pedimos a otros invitados y otras invitadas, en el sentido de si considera que tenemos herramientas suficientes para fiscalizar aquellos recursos que, obviamente, son fiscales, de todos y todas, o, derechamente, con la legislación actual se corre el riesgo permanente de vivir casos como este.

No quiero tomarme más tiempo, porque, además, muchas de las preguntas se han contestado durante la sesión.

Por último, quiero extender la pregunta a lo relativo a los gobiernos regionales, en el sentido de las herramientas fiscalizadoras que hoy tiene la Subdere y el gobierno para intervenir en casos con estas características.

Gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Antes de terminar con la exposición del señor Miguel Crispi, les informo que el jueves



viene el contralor general de la República, para hablar específicamente del caso de los GORE y cómo se están llevando.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Disculpe, señor Presidente, son las 13:40 horas. Ya extendimos la sesión por 10 minutos y me opongo a que volvamos a prorrogarla.

Por lo tanto, solicito formalmente que el señor Miguel Crispi sea citado nuevamente para el jueves, para responder las preguntas que quedaron pendientes.

Me opongo a que extendamos la sesión por 10 minutos más, porque me parece que esta reunión no tuvo el orden adecuado, lo dijo la misma diputada Gael Yeomans.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, puede responder mediante oficio.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Pudimos haber hecho todas estas preguntas si hubiese habido una buena conducción de esta comisión y si las diputadas y diputados se hubiesen abocado a hacer sus preguntas en dos minutos, como se había dicho inicialmente, y no a hacer análisis políticos que nos llevaron a estar en esta postura durante tres horas desde que empezó esta sesión, es decir, desde las 10:30 horas.

Solicito que el señor Crispi sea citado para el jueves, porque no voy a dar la unanimidad para extender la sesión por 10 minutos más.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, puede responder mediante oficio, como ha sido usual en otras comisiones. La sesión ya terminó.

Además, el diputado Ilabaca dijo que habían quedado temas pendientes. Por eso, como digo, puede responder mediante oficio. Yo presido una comisión investigadora y en ella se usa esa fórmula.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Miguel Crispi.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, estamos fuera de tiempo.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por favor, quiero escuchar al señor Miguel Crispi. Apaguen sus micrófonos.



El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, entendiendo que ha sido una jornada muy extensa, yo, preferiría responder inmediatamente las preguntas y no volver el jueves.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Creo que es lo más lógico.

Cuando se extendió la sesión por 10 minutos eran las 13:35 horas, así que tiene cuatro minutos.

Tiene la palabra, señor Crispi.

El señor **CRISPI** (jefe de asesores de la Presidencia de la República).- Señor Presidente, respecto del tiempo y la forma señalada por el diputado Ilabaca, mi gestión en la Subdere estuvo orientada a dar la mayor celeridad a las solicitudes de los municipios y los gobiernos regionales.

Por eso, nosotros financiamos el ciento por ciento de la cartera de proyectos, al menos los PMU y los PMB. No hicimos discriminaciones respecto de si eran municipios de este u otro color político, y en mi valoración eso tiene un mérito: actuar con celeridad en un procedimiento que ha cumplido con la norma.

En el caso de Procultura y de la asignación se actuó de esa manera.

Respecto de lo que señaló el diputado Beltrán, en esto está involucrado el Ministerio Público. El Ministerio Público es el llamado a determinar responsabilidades penales y dictaminar sanciones.

Para ser precisos, quiero señalar que aquí no hay una investigación de un caso de 23 mil millones de pesos. Es importante precisarlo, porque estamos hablando de 53 fundaciones, casos distintos, que tenían subcontratos o convenios con el gobierno nacional o con gobiernos de carácter local o regional.

Entonces, creo que es relevante hacer esa precisión, porque, de lo contrario, la ciudadanía también puede entrar en una confusión.

Esperamos que la investigación avance lo más rápido posible y la justicia haga su trabajo, y que quienes estamos abocados al

servicio público, desde la política, también hagamos nuestra parte modificando y acortando las brechas.

Esto tiene que ver con lo que señaló la diputada Mercedes Bulnes y con los hallazgos que están en el informe de la Comisión Asesora Ministerial, que tiene que ver con detectar distintas brechas, que no tienen color político.

En vez de confrontarnos debiéramos ver que aquí ha habido problemáticas sociales en las que distintos gobiernos han identificado en la colaboración de las fundaciones una herramienta para avanzar más rápido, porque la administración pública a veces es muy lenta y la gente no tiene tiempo para esperar un techo o que se mejoren las condiciones de habitabilidad de un campamento.

Por lo tanto, se podría hacer, y se ha hecho con mayor celeridad, pero hay brechas que han permitido que los fines para los cuales estaban destinados esos recursos se usen para otros asuntos.

Mi opinión sobre eso va en la línea de los informes de la Contraloría, de la Comisión Jaraquemada y del esfuerzo que ha hecho el gobierno en hacer más de mil modificaciones a glosas presupuestarias. En todo caso, es el esfuerzo que debemos hacer todos quienes nos dedicamos a la función pública para llegar más rápido.

Recuerdo que cuando estaba en la Subdere -y se lo decía a mi equipo- nuestro principal adversario ha sido el tiempo: tenemos que llegar más rápido. Pero llegar más rápido no puede significar disminuir el control en el uso de los recursos públicos. Y ahí hay un equilibrio, que se ha demostrado por este escándalo que debemos buscar un equilibrio distinto: ¿Cómo llegamos más rápido sin poner en tela de juicio ni dañar la fe pública por el uso que se hace de recursos cuando participan privados en su ejecución?

Respecto de la pregunta de la diputada Tello, la respuesta va en la misma dirección: es deber de todos, desde los roles que nos competen. Hoy, en mi caso, como jefe de asesores de la



Presidencia de la República, estoy más alejado de la política pública, en concreto.

De la pregunta del diputado Jouannet, sobre cuál es mi función, ya la leí, dos veces: la primera vez la describí, la segunda vez la leí.

Mis funciones están descritas en la resolución exenta de 2018, evacuada por el gobierno de ese entonces, y tienen que ver con funciones de carácter de contenido, políticas públicas, seguimiento de compromisos presidenciales y asuntos comunicacionales y estratégicos.

Y sobre la pregunta relativa al Presidente de la República, reitero, he intentado construir un equilibrio que me impida cruzar una línea que genuinamente no debería cruzar, que es compartir la intimidad del Presidente de la República.

Espero -y esto para cerrar- que haya podido colaborar con los objetivos de la comisión. Creo que más allá de esta diferencia, de la polémica, la comisión tiene una oportunidad, en su informe, de tomar ciertas cosas; hay hartos contenidos. Espero que haya sido satisfactoria mi presencia en cuanto a responder a las preguntas hechas por la comisión.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Parece que el diputado se equivocó en una pregunta, pero la puede enviar vía oficio.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:47 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.